

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2017

Número 1.520

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (011/2017/100), ordinaria, celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 2017

Presidencia de D.^a Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de noviembre de 2017 (010/2017/092).

Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.	
– Votación y aprobación del acta.	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** **Pregunta n.º 2017/8001888, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, "una vez aprobada la tercera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, a la que no puede concurrir el Ayuntamiento de Madrid", si está garantizada "la realización de las actuaciones en materia de vivienda, empleo y servicios sociales que se pretendían cofinanciar con cargo a fondos europeos".**
 Página 4
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 3.-** **Pregunta n.º 2017/8001889, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué dificultades han impedido la puesta en marcha de la anunciada "tarjeta de vecindad".**
 Página 5
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 4.-** **Pregunta n.º 2017/8001904, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué nuevas medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "para paliar los efectos de la pobreza energética en la ciudad de Madrid".**
 Página 7
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 5.-** **Pregunta n.º 2017/8001906, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "de los primeros meses de funcionamiento del Programa de ocio para jóvenes 'Queda' ".**
 Página 8
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Catalina Zamora.
- Punto 6.-** **Pregunta n.º 2017/8001912, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuál es el grado de cumplimiento en las materias competencia del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del acuerdo entre los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid".**
 Página 10
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2017/8001913, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer qué acciones ha adoptado el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "para proteger a los niños que están siendo explotados por las mafias rumanas para que ejerzan la mendicidad en las calles de Madrid".**
 Página 11
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001914, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "qué evaluaciones de las Políticas Sociales del Ayuntamiento de Madrid se han realizado por parte del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo".

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. Higueras Garrobo.

Comparecencias

Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001887, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, al objeto de que pueda informar sobre la incidencia en los programas y actuaciones del Área de Gobierno de la resolución de la Secretaría General Técnica de Financiación Autonómica y Local, denegatoria del Plan Económico Financiero 2017-2018, y del Auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 14 de noviembre, por el que se conceden las medidas cautelares solicitadas por la Abogacía del Estado.

Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Chacón Tabares.

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001893, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, sobre "la coordinación de la Agencia para el Empleo de Madrid respecto a las distintas actuaciones que, en materia de empleo, se desarrollan por ésta y otras Áreas de Gobierno y por las Juntas de distrito".

Página 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. Catalina Zamora.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página..... 29

Intervención de la Sra. Presidenta para dar el pésame a M.ª Soledad Frías Martín.
Página 29
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Higueras Garrobo.

Intervención de la Sra. Presidenta para felicitar la Navidad.
Página 29
– Intervención de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos.
Página 29

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Guarden silencio, por favor, porque vamos a empezar la comisión.

Entonces, señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de noviembre de 2017 (010/2017/092).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se va a tomar la posición de voto de los distintos grupos municipales.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias. Se da por aprobada.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de noviembre de 2017 (010/2017/092), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8001888, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, "una vez aprobada la tercera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, a la que no puede concurrir el Ayuntamiento de Madrid", si está garantizada "la realización

de las actuaciones en materia de vivienda, empleo y servicios sociales que se pretendían cofinanciar con cargo a fondos europeos".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal de Ahora Madrid doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias. Buenos días.

Bueno, decirle, aunque supongo que ya lo sabe, que cuando se resolvió la primera convocatoria — usted me pregunta por la tercera—, cuando se resolvió la primera convocatoria ya se sabía que en esta tercera no iba a haber fondos para la Comunidad Madrid, de ahí que Madrid ni ningún otro municipio de la Comunidad de Madrid hayan podido presentarse a esa tercera convocatoria por la que usted me pregunta, y por ello nunca se ha planteado en medida alguna que en materia de vivienda, empleo, servicios sociales o ninguna otra cosa fuera a financiarse con cargo a estos fondos que ya sabíamos que no íbamos a tener.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Generalmente en tercera convocatoria se acude cuando se ha fallado la segunda y se ha fallado la primera; es decir, a la primera si hubiésemos presentado un proyecto con todas las garantías y parabienes, podíamos haber obtenido estos fondos, que están precisamente destinados a estos dos fondos europeos, que son importantes para la ciudad de Madrid.

Aquí la disyuntiva que se plantea es si queremos pagarlo con fondos de la Unión Europea o si queremos hacer que esto pese en los impuestos de los madrileños, es decir, que lo pague la Unión Europea o que lo paguen los madrileños. En primera convocatoria, en segunda convocatoria y en tercera convocatoria, Madrid ha fallado, bien por abstenerse de presentarse directamente o por no presentar algo que sí que han presentado otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, por ejemplo Aranjuez, por ejemplo Parla, por ejemplo Rivas, y que sí que lo han tenido, sí que han obtenido estos fondos.

En enero les pregunté sobre los proyectos y las actuaciones que el área había presentado al objeto de ser cofinanciados por los fondos europeos. Usted me va a decir que lo van a hacer, sí, lo van a hacer con sus propios medios, pero nosotros queríamos que en este caso ustedes acudiesen a Europa e hiciesen valer la situación del Ayuntamiento de Madrid y presentasen unos proyectos que fuesen interesantes, tuviesen ese reconocimiento y fuesen pagados por los Fondos Feder.

En el Comité de Regiones, que tuve oportunidad de hablar con varios miembros hace dos fines de semana en Ámsterdam, estaban bastante sorprendidos por la ausencia de Madrid cuando estamos hablando de fondos europeos. Yo creo que los madrileños ya tienen que pagar muchas de las políticas de este ayuntamiento, me parece correcto, pero para una vez que nos podemos beneficiar de fondos europeos que precisamente están destinados a algo tan importante como garantizar una vivienda digna, garantizar la equidad social a través del acceso universal a los servicios públicos, mantener y potenciar la vida barrial..., en fin, cuestiones que creo que son importantes para todas las ciudades, creo que hubiese estado bien, sinceramente, que el Ayuntamiento de Madrid se posicionase; o sea, no puede ser que otros ayuntamientos, que son mucho más pequeños de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, hagan los deberes y que nosotros seamos incapaces de hacer los deberes y obtener estos fondos de la Unión Europea, que por lo menos a nosotros nos resultan muy importantes.

Hemos quedado fuera a las primeras de cambio; volví a preguntar en octubre ante nuestra eliminación en nuestra primera ronda cómo iba a afectar la no obtención de la cofinanciación, y nuevamente —en este caso la señora Vallcanera— nos contestó que como se presentaba, al fin y a la postre eran las líneas de actuación del programa de gobierno, que concurriríamos a la segunda convocatoria y con un nuevo proyecto, y que total eran infraestructuras y que la Dirección General de Innovación y Promoción de la Ciudad aseguraba que todo se iba a llevar a cabo con fondos propios, es decir, vamos, que estaba todo controlado. Pero es que resulta que a finales de 2017 nos hemos encontrado con que las grandes líneas del programa de gobierno no son capaces de ser merecedoras de un solo euro procedente de la Unión Europea, así que me gustaría que explicase por qué han decidido ustedes inasistir a este concurso de la Unión Europea que nosotros consideramos que es muy importante.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Señora Villacís, le rogaría que se leyera la tercera convocatoria a la que usted se refiere. No podemos concurrir porque no hay fondos para la Comunidad de Madrid, por lo tanto no se puede concurrir. Entonces, léase la convocatoria. No es que renunciemos a concurrir, no se puede porque no hay fondos para la Comunidad de Madrid, por lo tanto no tiene ningún sentido que usted me diga y me reitere que por qué no hemos concurrido, por qué lo hemos perdido, no existen en la convocatoria esos fondos. Le puedo decir que en la primera convocatoria se presentó el Ayuntamiento de Madrid, no a través de esta área sino a través del Área de Coordinación de la Alcaldía. En esa primera convocatoria no obtuvimos estos fondos, y a partir de ahí no se ha vuelto a presentar ningún proyecto porque no existe en la convocatoria fondos para la Comunidad de Madrid, y por lo tanto es imposible concurrir. No es que renunciemos, es que no se puede.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001889, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué dificultades han impedido la puesta en marcha de la anunciada "tarjeta de vecindad".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Supongo que se está usted refiriendo a la proposición aprobada por el Pleno el 26 de octubre de 2016, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se interesaba crear una tarjeta de vecindad para el acceso a los servicios municipales de los vecinos de la ciudad de Madrid.

Aquí tenemos que distinguir dos ámbitos: la emisión de una tarjeta de vecindad, primero no es competencia de esta Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, ni por competencias ni en virtud de ese acuerdo del Pleno. En esta comisión sí que me corresponde hablarle de una parte de esa propuesta del Pleno, que son exactamente los puntos 3.2, el acceso a servicios sociales y promoción del empleo, y el punto 3.3, que es formación no reglada impartida por la Agencia para el Empleo.

Supongo que usted quiere preguntarme por la emisión de esta tarjeta para las personas que no están empadronadas ni tienen ningún documento que acredite su identidad. Supongo que es eso lo que quiere preguntarme.

(Asentimiento).

Perfecto. Le contesto.

La virtualidad de esta tarjeta es que con ella se puede acceder a todos los servicios del Ayuntamiento de Madrid. Y para este colectivo de personas no empadronadas y que no tienen ningún documento de identidad, lo más importante es poder acceder a una vivienda y a los cursos de la Agencia para el Empleo, fundamentalmente a los cursos remunerados.

Le diré que en cuanto a la vivienda, se pueden apuntar como solicitantes de la misma, pero la dificultad estriba en que si les toca por sorteo —por este sorteo que se hace en la Empresa Municipal de la Vivienda—, no se les podría hacer nunca un contrato de alquiler legal porque no tienen una identidad acreditada. Por lo tanto, ese contrato de alquiler es imposible, y tampoco se les podría dar de alta en los suministros básicos como la luz, el agua y el gas.

En cuanto a los cursos de la Agencia para el Empleo lo que les puedo decir es que ya pueden acceder a otros cursos, y acceden a ellos con normalidad a través de las oficinas municipales de atención a la población inmigrante. Y les puedo decir que después de muchísimas gestiones, que seguimos haciendo —no hemos renunciado todavía a ello—, no hemos encontrado aún la fórmula de poder pagar, bueno, esa remuneración de esos cursos o de esas becas, puesto que para el resto de las Administraciones, incluidas las entidades bancarias, la tarjeta que se puede emitir desde el Ayuntamiento de Madrid no se considera como un documento identificativo válido.

Por lo tanto, esas son las dificultades que estamos encontrando y las que estamos tratando de superar reuniéndonos con estas Administraciones.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Aquí la pregunta era para cuándo van a tener la tarjeta de vecindad y la respuesta es que no pueden hacer la tarjeta de vecindad. Y la respuesta es que todas las cosas que prometían que contenía la tarjeta de vecindad no pueden hacer ninguna de ellas. Esto que me ha explicado a mí se lo podía haber explicado al Partido Socialista. Esto es lo que hicimos todos los grupos políticos que no utilizamos la demagogia ni nos aprovechamos de la desesperación de las personas para vender nuestras políticas.

Mire, nosotros se lo dijimos en aquel Pleno, se lo dijimos nosotros y se lo dijo el Partido Popular: oiga, ustedes están engañando a las personas, están generando expectativas a un colectivo. Y me parece que esto es de lo peor que se puede hacer en política, humillar a las personas de esta manera y utilizarlas. ¡Claro que no se puede hacer la tarjeta de vecindad!

Nosotros lo que hicimos antes de ese Pleno fue hablar con todos los colectivos, con todas las asociaciones que atienden a estos colectivos, ¿y sabe qué es lo que nos decían? Que esto no se podía hacer, que no les habían consultado ustedes y que esto no se podía hacer. Y me consta que ustedes han ido a todas estas asociaciones y les han dicho exactamente lo mismo que nos han dicho a nosotros, que no se puede hacer. En fin, cómo van a hacer ustedes los cursos de la Agencia de Empleo si resulta que estas personas no tienen permiso de trabajo; cómo van a prometerles ustedes el acceso a la vivienda si resulta que no se puede hacer un contrato legal.

Todo eso nosotros ya lo sabíamos y nosotros se lo vendíamos. Pero ustedes no estaban pendientes de saber si se podía hacer o no, no estaban pendientes de

saber si se podía ayudar de verdad a estas personas o no, están pendientes de engañarles y de hacer titulares. Y yo le puedo sacar aquí un montón de ruedas de prensa y de notas de prensa en las que ustedes anuncian sin ningún tipo de dudas de que esto lo van a hacer. Miren:

(La señora Villacís Sánchez muestra documentación).

«Ahora Madrid y PSOE impulsan la tarjeta de vecindad para inmigrantes sin papeles». Esto es mentira, esto no se ha hecho.

«El Ayuntamiento de Madrid creará una tarjeta de vecindad para inmigrantes sin papeles». Señores del Partido Socialista —miren, aquí están ustedes—, no lo han hecho, no lo han hecho, como no hacen nada de lo que presentan, que saben perfectamente que no se puede llevar a cabo y que únicamente lo hacen para vender la medida como si ya estuviese realizada o como si fuese realizable. Me gustaría que hablasen con esas personas y les dijese que les están engañando, engañando, y además generando un efecto llamada y unas expectativas que ustedes no van a poder cumplir. Tienen que ser ustedes más realistas.

«Una tarjeta de vecindad para sin papeles y autobuses gratis en...». Bueno, en fin, o sea, el todo gratis.

Y miren —este es de julio—, dijeron que antes del 2017 lo iban a tener.

Yo creo que deberían hacérselo ustedes mirar. Por mucho que publiquen las cosas, estas cosas no se convierten en realidad. Y lo que deberían preguntarse es si realmente están ayudando a estas personas, y yo creo que no están ayudando a estas personas. Hay personas que confían en ustedes, que cuando de repente ven un anuncio de estos se piensan que van a estar documentados, que van a tener un documento que presentar a los bancos, un documento que presentar a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, un documento con el que presentarse ante la Agencia para el Empleo; lo que nadie les dice es que ustedes lo que están haciendo con esta política es utilizarles, frustrarles, engañarles y alimentar expectativas que ustedes nunca van a poder cumplir.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Mire, lo que nos diferencia de ustedes es que tratamos de superar ese no, ese no a estas personas vulnerables, realmente vulnerables.

Y yo no le he dicho que no se pueda hacer, lo que le he dicho es que estamos trabajando para superar esos obstáculos, esos noes que ustedes dan por sentado y por lo tanto ya está, es no y no vamos a hacer nada por ellos. Nosotros seguimos trabajando para superar esos obstáculos. Eso es lo que nos diferencia, ya le digo, de ustedes: la firme voluntad de superar

estas dificultades y ayudar a esas personas con problemas.

Estamos trabajando en ello; es posible que no lo hayamos hecho en el plazo que nos habíamos puesto, pero le aseguro que en un plazo razonable conseguiremos superar esos obstáculos. Y si no es una tarjeta de vecindad con toda la amplitud que habíamos previsto, desde luego todo lo que podamos llegar a hacer lo haremos sin duda alguna.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001904, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué nuevas medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "para paliar los efectos de la pobreza energética en la ciudad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra don Ignacio de Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Quiero decir que, desde luego, nosotros nunca dijimos que esa tarjeta iba a suponer papeles, como tampoco iremos nunca donde estén refugiados con las cámaras para aprovecharnos de ellos, algo que usted sí ha hecho en su momento.

Y quiero aprovechar esta iniciativa para felicitar a la señora delegada por ese protocolo que se activó con las víctimas afectadas por el incendio en la Cañada Real, en el que estuvimos usted y yo; los medios no se enteraron tampoco, pero no era necesario, como hubiera ocurrido si hubiera estado la portavoz de Ciudadanos.

No es nueva la preocupación de este grupo por la realidad de las familias madrileñas que sufren la pobreza energética. Hace unos meses se aprobó una proposición de mi grupo dirigida a combatir esta situación que afecta a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, con dos objetivos fundamentales: garantizar el suministro de gas y electricidad, imprescindible para asegurar una vida digna asociada a la vida habitual a un coste asequible para el consumidor vulnerable, y prohibir la desconexión en periodos críticos. A esta iniciativa hemos de sumar las enmiendas presentadas en los presupuestos y las medidas recogidas en el acuerdo por el que aprobamos sus presupuestos de este ejercicio.

Por otro lado, el Gobierno de la nación finalmente ha definido la figura del consumidor vulnerable y ha abierto la puerta a la intervención de las Administraciones locales para dar respuesta a este problema acuciante. También disponen de un estudio realizado por Ecologistas en Acción de Madrid para este Ayuntamiento sobre pobreza energética en la ciudad de Madrid, en el que cuantifican las necesidades y también la población diana.

A día de hoy podemos afirmar que este Equipo de Gobierno dispone de todos los instrumentos para dar respuesta a un problema que cada invierno se convierte en drama en algunos hogares de todos los instrumentos, parece, excepto de los fundamentales, que son la voluntad política y la sensibilidad social. Siguen tramitando las exiguas ayudas que conceden para hacer frente a pagos puntuales de suministros eléctricos mediante las ayudas, las saturadas ayudas de urgencia y especial necesidad, incumpliendo los acuerdos de pleno, porque no se reúnen las condiciones para dar soluciones a este problema.

Y me permito recordarles brevemente que el Pleno aprobó expresamente, en el punto 1: dotar y poner en marcha una línea de ayudas específicas destinadas a asegurar los suministros básicos en los hogares declarados vulnerables; y en el punto 3: dotar una partida presupuestaria para facilitar ayudas que hagan frente a los consumos puntualmente elevados de las familias con capacidad económica suficiente pero que afrontan un momento puntual de dificultad.

Todo ello está incluido en el acuerdo por el que prestamos apoyo a sus presupuestos de este año y no han cumplido. Pueden firmar convenios con las empresas para impedir los cortes de suministro y no lo han hecho; tienen la obligación de proteger y auxiliar a los ciudadanos más desfavorecidos y especialmente a los que se encuentran en riesgo de exclusión social y no lo están haciendo. A estas alturas del mandato, nos cuesta encontrar las diferencias entre las políticas sociales que aplica su gobierno progresista y las que aplicaban los gobiernos del Partido Popular.

Y termino, señora presidenta.

Está bien que ustedes firmen alianzas con otros ayuntamientos, como hicieron este verano, para exigir al Gobierno que ampliase el bono social, pero más allá de la foto y el titular de prensa deberían remangarse y empezar a trabajar en serio, a tomar medidas que resuelvan problemas, deberían empezar a demostrar, si es que la tienen, sensibilidad social y, sobre todo, voluntad política.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno **doña Marta Higuera.**

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien.

Lo primero de todo, agradecer al señor De Benito sus palabras. Luego, paso a contestar esta pregunta.

Vamos a ver. Efectivamente, usted nos dijo que hiciésemos una partida específica para hacer frente a la pobreza energética. Realmente le digo que no hace falta esa partida específica porque esa partida está recogida en las herramientas con las que ya cuenta este Ayuntamiento, y esa partida y esas prestaciones están en la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Ayuntamiento, que como usted bien sabe recoge una cantidad elevada para hacer frente a estas dificultades.

De todas maneras, quiero decirle también que para hacer frente a la pobreza energética hay una convocatoria de la Comunidad de Madrid que empezó en el 2016 y que se ha extendido también a 2017. Y quiero resaltar que... pedida información, formación, organización y coordinación con la Comunidad de Madrid en lo que respecta a su papel en esta materia ya le digo, que es suya la convocatoria.

Ya hemos manifestado varias veces, y en las reuniones de seguimiento que tenemos con ellos, la necesidad de que en la convocatoria de ayudas para la pobreza energética y el pago de suministros se introduzcan algunas mejoras. Entre ellas son la difusión entre la población, porque se está haciendo esa difusión a través de los servicios sociales municipales; que la dotación económica se incremente, estamos hablando también de los plazos de esta convocatoria y en la propia relación con los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, que deben emitir los informes de vulnerabilidad que se requieren para la concesión de estas ayudas. Le digo esto porque sirve de poco pedir la implicación de los centros de servicios sociales municipales en esta convocatoria de la Comunidad sin que nos hagan una consulta previa en el área, y esta convocatoria se remite directamente a los centros de servicios sociales sin ninguna coordinación, y ahí es posible que pueda haber alguna disfunción. Concretamente, en este ejercicio, en 2017, el tema ha sido flagrante —perdóname la expresión—, pues aparte de lo irrisorio en los plazos que concede la Comunidad de Madrid, coincidieron al tiempo la publicación del bono social, el 6 de octubre, y la convocatoria de la Comunidad de Madrid, el 8 de octubre, cuando el plazo finalizaba el 31 de octubre; es decir, todo esto puede contribuir a que haya alguna disfunción.

Le puedo decir que, en cualquier caso, desde el Ayuntamiento de Madrid se ha continuado haciendo frente a las situaciones de pobreza energética, tanto vía concesión de ayudas económicas para los afectados en el pago de los suministros; hemos evitando muchos cortes de luz, muchos cortes de gas, hemos hablado directamente los distritos con las diferentes suministradoras evitando cortes de cualquiera de estos suministros, y por supuesto todos los distritos han emitido los informes de vulnerabilidad que se necesitan para que estas personas afectadas por esta pobreza energética no sufran de estos cortes de suministros.

Ahora mismo la Dirección General de Mayores y Servicios Sociales está elaborando un documento unificando las instrucciones para los distritos y se va a hacer entrega de este documento el día 19 a todos los distritos, y es en materia, precisamente, de pobreza energética. También le puedo decir que se están

diseñando acciones formativas con la Escuela Social de la Fundación Gas Natural Fenosa, tanto para usuarios como para los profesionales, y que desde la Agencia para el Empleo se van a impartir talleres de formación y empleo remunerados en materia de eficiencia energética con prácticas en edificios y viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Y también le voy a dar un dato, un único dato: en lo que va de año, los centros de servicios sociales del Ayuntamiento han elaborado 333 informes municipales, acreditando la vulnerabilidad para estas familias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001906, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "de los primeros meses de funcionamiento del Programa de ocio para jóvenes 'QuedaT' ".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el concejal Ignacio de Benito por parte del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Se han cumplido seis meses desde que este Gobierno puso en marcha el Programa de ocio saludable QuedaT, que sustituyó, como saben, al Programa en La Tarde más Joven, por el que se programan actividades educativas y de ocio dirigidas a jóvenes entre 14 y 20 años y especialmente dirigido a jóvenes inmigrantes con mayor riesgo de exclusión social. En enero de este año, como también saben, presentamos una iniciativa a esta comisión denunciando estas deficiencias y ya vaticinamos entonces que este programa de ocio juvenil no era el más adecuado. El tiempo por desgracia nos ha vuelto dar la razón.

El Programa QuedaT es desconocido para la inmensa mayoría de los jóvenes madrileños, y los que lo conocen se quejan, con razón, de que tiene unos horarios reducidos, de que hay escasez de centros y locales de reunión y de que cuenta con unas actividades inexistentes o escasamente atractivas. Por ello, por el doble de precio, algo que quizás antes no les

preocupaba pero que estamos seguros que a día de hoy pues les debería quitar el sueño. Creemos que este programa es insuficiente y no atiende a las necesidades de los jóvenes, por lo que les pedimos que lo modifiquen y amplíen.

Tampoco les preocupa que antes se realizaran en 17 distritos y ahora solo en 10, es decir, hay más distritos en la ciudad de Madrid que carecen de programa de ocio juvenil que aquellos distritos que cuentan con ello, mención aparte de los horarios y las fechas. Es inadmisibile que los centros sólo abran sus puertas para desarrollar este programa de 5:30 a 8:30 de la tarde los viernes y los sábados y que los domingos sólo abran las sedes de los distritos de San Blas y de Moratalaz; los otros ocho distritos pues quién sabe, ¿cerrados? Cómo es posible que un sábado se cierre a las 8:30 de la tarde los centros a los jóvenes de 18 y 20 años, cuando es a partir de esa hora cuando se empiezan a plantear salir a la calle, o que los pliegos de condiciones de ese contrato no tengan previsto desarrollar el Programa QuedaT durante las vacaciones escolares. Es decir, los centros juveniles cierran cuando los jóvenes tienen más tiempo libre porque han terminado las clases, por lo tanto en Navidad, Semana Santa y verano la ciudad se queda sin oferta educativa y sociocultural para jóvenes que tienen tiempo para ello. Sean sensatos y reconozcan este sinsentido.

El contrato finaliza en mayo del año que viene, por lo que le pedimos que no lo prorroguen sino que hagan uno nuevo que ofrezca a los jóvenes más prestaciones de ocio, tiempo libre y actividades lúdicas, educativas y culturales verdaderamente atractivas. Hagan otro concurso con horarios más amplios, con más medios y más sedes porque este programa ni es atractivo ni tiene la debida aceptación por los jóvenes madrileños, que como le hemos dicho muchas veces son los grandes olvidados este Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Paloma Catalina.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora:** Muchas gracias.

Buenos días, el objetivo de QuedaT.com es el desarrollo de un programa de intervención socio-educativa, no sólo de ocio, a través del ocio y tiempo libre que permita prevenir, detectar y en su caso derivar a los servicios sociales especializados las situaciones de vulnerabilidad que puedan afectar a la población juvenil. Con su puesta en marcha se ha pretendido adaptar la oferta que hasta ahora cubría el Programa La Tarde más Joven. En este sentido, el Programa QuedaT entendemos que es más acorde a la realidad de Madrid y a las competencias del Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo.

Como los objetivos del actual programa no coinciden plenamente con los del anterior, se decidió implantarlo en una primera fase y como proyecto piloto en 10 distritos de la capital, extendiéndola al resto de distritos de la ciudad de Madrid una vez evaluados sus

resultados y de resultar estos positivos. El programa se inició en el mes de mayo de 2017 por lo que actualmente lleva pocos meses de andadura.

En su diseño inicial se planificó realizar una evaluación en profundidad transcurrido el primer año desde su puesta en marcha, por lo que a día de hoy los datos de su evaluación no son lo suficientemente significativos. No obstante, haciendo una evaluación cuantitativa, le puedo facilitar los siguientes datos:

El número de asistentes por distrito de mayo a noviembre ha sido de un total de 8.176 jóvenes, luego no podemos decir en absoluto que habido una participación baja. De acuerdo con la siguiente distribución de asistentes por distrito: Arganzuela 791, Tetuán 828, Fuencarral-El Pardo 971, Hortaleza 759, Carabanchel 1.403, Puente de Vallecas 339, Villaverde 554, Villa de Vallecas 580, San Blas-Canillejas 623 y Moratalaz 1.328. La media de asistencia por día y centro de mayo a noviembre ha ido incrementándose progresivamente, comenzando en mayo con 11 asistentes e incrementándose hasta los 20 que han asistido en noviembre a cada uno de los 10 centros, lo que hace una media de 200 jóvenes que asisten al día al programa.

Respecto a la evaluación cualitativa, podemos decir que la valoración hasta el momento es muy positiva: se han cubierto todas las expectativas en todos los centros tanto de actividades como de asistencia, se han configurado grupos de jóvenes que tiene el Quedat.com como un referente, y se ha establecido una red de coordinación con los diferentes servicios y programas dirigidos a los jóvenes.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

De verdad que me cuesta mucho. Si ustedes están satisfechos con ello y no reconocen ningún error es que es difícil, al final, enfrentarse a un muro.

Nosotros seguimos diciendo una obviedad: el Ayuntamiento de Madrid carece de una oferta de ocio juvenil. Es una realidad. Lo primero, carece hasta de un criterio de qué es «joven», se lo decía a la señora delegada en el Pleno. Cada área, incluso dentro de esta área, se considera la juventud una etapa distinta; a lo mejor podríamos empezar por eso, a lo mejor podríamos empezar por desarrollar el Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid, aprobado hace dos años, y que precisamente permitiría la participación de los jóvenes para que puedan decir algo y no tengan que expresarse únicamente a través de los representantes políticos.

Y en esto también le voy a decir: no seré yo quien defienda a la Comunidad de Madrid que está atacando continuamente a los ciudadanos de Madrid capital, pero en esto todas las competencias son suyas, y por lo tanto quienes tienen que tomar una decisión son ustedes, y para eso pasa por reconocer un problema que son incapaces de reconocer.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra señora Catalina.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Respecto del concepto, el concepto «juventud» está en la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid, y son jóvenes de 14 a 30 años; en algún caso ampliamos los servicios que prestamos en los centros juveniles hasta los 35 porque hemos detectado que hay demanda al respecto.

En cuanto a la creación del Consejo de la Juventud, la realidad es que no se ha creado hasta el momento porque la plataforma de entidades juveniles no se ha movilizado para ello; ha tenido sus dificultades, nos hemos reunido con ellos en varias ocasiones y creo que en febrero aproximadamente vamos a realizar unas jornadas para empezar con este proceso. La ley de la Comunidad es muy reciente, creo que se publicó la semana pasada, o sea que tampoco nos llevan tanta ventaja.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001912, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuál es el grado de cumplimiento en las materias competencia del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del acuerdo entre los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Buenos días.

Hoy, desde el Grupo Municipal Popular queremos hablar sobre el grado de ejecución del acuerdo que alcanzó el Grupo Municipal Socialista con el partido de Ahora Madrid, y nos parece importante porque es una manera de demostrar cómo gestiona Ahora Madrid. El

bajo grado de cumplimiento de este acuerdo, a pesar de que es el acuerdo al que llegaron con el partido que les sostiene en Gobierno, pues nos hace entender el bajo grado de cumplimiento que tienen en la ejecución del presupuesto.

En general, de las cien medidas a las que se comprometieron en el acuerdo solo han cumplido diecisiete, según nuestra información. Espero que hoy, que estamos en la última comisión del año, en aras de la transparencia de la que tanto publican, pues nos informe de si hay alguna novedad y de la responsabilidad que lleva el bajo grado de cumplimiento de este acuerdo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Responde por el Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

En primer lugar, decirle que su información es errónea, por supuesto, y que en el Pleno de octubre su grupo municipal solicitó la comparecencia de la alcaldesa preguntando por esto mismo con carácter general. Yo fui la encargada de responder en ese momento y no tengo otra cosa que decir más que reitero los argumentos que en su día expuse.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Bueno, hubiera agradecido que las explicara hoy porque para eso le habíamos hecho la pregunta, no para que nos mande a leer el acta, que eso ya lo sabemos, sino sería importante que usted, en aras de esa transparencia que tanto dicen, hoy que el Grupo Municipal Popular hace una pregunta, pues usted nos contestara. No debe estar tan satisfecha cuando ni siquiera lo dice, supongo que ahora se lo guardará para su réplica, pero yo creo que era el momento para que en las materias que son de su competencia usted nos comentara.

Yo creo que esa satisfacción que usted siente, me parece entender por el tono que he escuchado hoy del señor De Benito no creo que sea de la misma satisfacción que la suya, porque los datos son incuestionable. Mire, de las trece medidas de servicios sociales y educación han incumplido seis, han cumplido cuatro, han cumplido parcialmente dos, y en dos años y medio no han iniciado la modificación normativa para eliminar trabas burocráticas en las prestaciones sociales y asistenciales.

En empleo, de las siete medidas han incumplido cuatro, y en vivienda de las nueve medidas han incumplido siete.

Con este acuerdo ustedes decían que iban a mejorar los servicios públicos, la recuperación de derechos, el impulso de la transformación social y económica de Madrid, porque hablaban de una situación de deterioro a la que habían abocado a la

capital los gobiernos del Partido Popular, y mire, le voy a decir que si no es gracias a las políticas del Partido Popular en Madrid los madrileños no tendrían ningún servicio social, ni uno más, porque ustedes no han puesto en marcha ningún servicio social más.

Y señor De Benito, usted debería dar las gracias, porque gracias a esas políticas del Partido Popular Madrid es una de las ciudades que tiene mejores servicios sociales; y no lo decimos solo nosotros, lo ha dicho incluso la delegada en varias ocasiones aquí en esta comisión.

En el acuerdo hablaban de acciones adicionales y nuevas propuestas en 2017, y eso en qué ha quedado, ¿en una declaración de intenciones? Miren, no le echen la culpa al ministro Montoro, que siempre es la parte fácil echar la culpa a otro, porque este año llevamos una ejecución de 15 puntos menos que el año pasado. Siempre instan a otras Administraciones, echan la culpa a alguien, siempre buscan un culpable, pero ustedes no se ocupan de su responsabilidad; llevan dos años y medio anunciando acciones que no acaban de llegar. Hoy nos hablaba de los suministros básicos y de la pobreza energética, y nos ha dicho que ya estaban contemplados, que en la ordenanza del Partido Popular ya se atendía esa pobreza energética.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señora Maílo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: ¿Y por qué votaron a favor de esa propuesta del Partido Socialista? Porque al final, detrás de toda su gestión, solo hay titulares y pocos hechos, mucha demagogia que está llegando a la frustración, pero realmente aquí en Madrid no hay ningún servicio social que no haya puesto en práctica el Partido Popular previamente.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, mire, no puede usted sacar mucho pecho, desde luego, de que el Partido Popular está manteniendo los servicios sociales, pregúntele a su partido en la Comunidad de Madrid por la Ley de la Dependencia.

(Observaciones de la señora Maílo del Valle).

Sí, pregúntele por la Ley de la Dependencia. Este año el Ayuntamiento ha puesto 28 millones para hacer frente a la dependencia, 28 millones, la Comunidad ha puesto 70 pero el Ayuntamiento ha puesto 28 millones que le corresponden a la Comunidad de Madrid, que, en fin, hasta estas fechas todavía no tengo la garantía de que nos los van a devolver, ni siquiera de que para el año que viene la firma que hagamos tenga sus 70

iniciales más los 28 que este año ha puesto el Ayuntamiento de Madrid.

Y luego, respondiéndoles sobre la cuestión que me preguntaba. Lamento muchísimo que lo que usted haga sea buscar titulares en los medios, enfrentarnos, el tratar de enfrentarnos al Partido Socialista y a nosotros. Mire, ¿usted cree que yo en tres minutos le puedo explicar el grado de cumplimiento de 25 medidas que afectan al Área de Equidad? Tendría 7,2 segundos por medida. Eso mismo me preguntó por el Plan de Empleo, 62 medidas, menos de tres segundos por medida. Como usted comprenderá no le puedo dar cuenta de esas medidas en ese tiempo. Lo que sí le puede decir es que tengo la voluntad de dar cumplimiento a todas las medidas acordadas, muchas ya están cumplidas, otras continúan en ejecución, algunas no van a finalizar este año, se extenderán a lo largo del 2018, y algunas, como ya les dije, desgraciadamente no son viables técnicamente. Sí le puedo decir que ambos grupos, Partido Socialista y Ahora Madrid, hemos creado una comisión de seguimiento que hemos venido reuniéndonos mensualmente. Hemos ido contrastando y dando cuenta de los avances en la gestión de estos acuerdos, y entiendo que ese es el ámbito en el que todavía a día de hoy, porque se están ejecutando estos acuerdos, tenemos que dar cuenta e informar de estos acuerdos.

También quiero aprovechar este momento para agradecerle al Partido Socialista estos acuerdos a los que llegamos y esas enmiendas presupuestarias que sirvieron, sin duda, para mejorar el proyecto de presupuestos y para mejorar también las condiciones de vida de las personas más vulnerables. Yo se lo agradezco hoy, aquí en esta comisión.

Y les puedo decir que yo tengo un profundo respeto por las instituciones y por nuestro papel en ellas, y me gustaría de verdad que utilicen las comisiones para lo que sirven y para lo que son.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001913, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer qué acciones ha adoptado el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "para proteger a los niños que están siendo explotados por las mafias rumanas para que ejerzan la mendicidad en las calles de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña**

Villacís Sánchez: Tiene la palabra, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Higuera, a ver si nos tranquilizamos un poco porque, desde luego, este partido respeta las instituciones bastante más que ustedes, que ni siquiera cumplen los acuerdos del Pleno. Así que tenga un respeto hacia los grupos que representamos también a muchos madrileños.

Por otro lado, yo le voy a hablar de un tema que seguro que tampoco le va a gustar, pero es que está en la calle, y es el tema de la mendicidad infantil.

Este era un problema social que se venía haciendo desaparecer, cada vez iba a menos y de repente está teniendo un repunte que es que no es que lo digamos en el Partido Popular, es que los está reflejando la prensa y es que se ve por la calle. No hace nada, un reportero de un periódico de tirada nacional narra cómo le habían ofrecido a una niña de catorce años por 6.000 €.

Entonces, yo quiero centrarme especialmente en los menores. Ya sé que hay otro tipo de tráfico de personas, ya sé que también son compradas por las mafias personas con discapacidad, pero yo hoy le quiero hablar de estos menores, que además viven en unos asentamientos de distintas características a los que tampoco hemos hecho caso, porque, mire usted, teníamos una comisión y esa comisión se ha dejado de reunir, o sea, que es que es como si hubiera un vacío en los servicios sociales; yo no sé qué es lo que pasa durante estos meses, desde luego. Y, claro, si Madrid quiere ser ciudad amiga de la infancia y si Madrid quiere poner en marcha un plan local de infancia, que ya está redactado, a mí me gustaría saber qué están haciendo ustedes para apoyar a esos menores que están siendo explotados por las mafias rumanas y que ustedes conocen tan bien como conocemos nosotros la problemática.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Señora Elorriaga, no me está hablando usted de servicios sociales, me está hablando de, no sé, criminalidad organizada o de algo semejante. Desde luego, esta área no lucha contra la criminalidad organizada; esa competencia recae en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, todo lo más en la Policía Municipal, desde luego no en esta área cuando estamos hablando de criminalidad organizada. Los servicios sociales no se dedican a eso.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Pues está claro que no compartimos el concepto de los servicios sociales, pero proteger al menor desde luego es un objeto de los servicios sociales. Y sé perfectamente que la competencia la tiene la Comunidad de Madrid a la hora de la tutela, pero el Ayuntamiento, como Administración más cercana, tiene la obligación de colaborar con la Comunidad de Madrid para que esos menores que están en este momento en la calle en Madrid, y que los vemos todos, sean atendidos.

Desde luego, no le estoy pidiendo que persiga a las mafias, sé perfectamente que es un tema de criminalidad, le estoy diciendo que proteja a los menores. Y los menores deben ser protegidos y hay que velar siempre por el interés superior del menor, le guste a usted o no le guste a usted que se le pregunte, pero eso es así.

Y, desde luego, yo creo que tenemos un buen sistema público de protección de los menores, un sistema público, además, en el que tiene que colaborar el Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid, y desde luego aquí las autoridades tendremos que actuar, le guste a usted o no y lo considere usted un servicio social o no, porque es que lo impone la ley, ¿sabe, señora Higuera?, lo impone la ley: «Las autoridades y servicios públicos deberán actuar y prestar atención inmediata al menor y actuar en el ámbito de sus competencias». Eso lo dice una ley orgánica, no lo digo yo...

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

Y es que entre sus competencias está la protección del menor, no lo niegue...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ..., no lo niegue, y haga usted el favor de atender a los menores que necesitan protección. Si no es cuestión de que usted se ponga de mal humor en una comisión...

(Risas).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que acabar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ..., es cuestión de que actúe. ¡Claro!

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** No me pongo de mal humor, no se preocupe. Pero, mire, cuando hablamos de criminalidad organizada, le digo que no son mis competencias.

(Observaciones de la señora Elorriaga Pisarik).

Por supuesto sí son mis competencias la protección del menor dentro de los servicios sociales y en el ámbito de los servicios sociales, y eso le aseguro que mi área lo garantiza: todos los menores de los que conocemos que tienen algún problema o están inmersos en algún tipo de cuestión de las que usted me está hablando, nosotros de inmediato lo ponemos en conocimiento de la Fiscalía y de las autoridades competentes, de inmediato. Todo lo demás que se refiere a los servicios sociales está garantizado desde los servicios sociales del área.

De todas maneras, le digo: usted da por hecho en su pregunta que conoce que esto se produce, que conoce. Muy bien. Pues yo le digo, usted, como ciudadana e incluso como cargo público, tiene usted la obligación también de poner en conocimiento de la Fiscalía y de las autoridades competentes eso que usted dice que está sucediendo. Desde luego, desde el área que dirijo, cada vez que se tiene conocimiento de que algo de eso sucede, se pone en conocimiento de la Fiscalía, de la autoridad competente y se actúa de inmediato; eso se lo garantizo.

También le puedo decir, y se lo voy a anticipar, ha llegado a mis manos la semana pasada un informe sobre algún tipo de problema que sí que quería no exponerlo en esta comisión, hablarlo en algún momento con el resto de partidos. Creo que es un informe importante, que tendremos que poner por supuestísimo en conocimiento de la Fiscalía, y de eso, desde luego, la semana que viene le haré partícipe, tanto a ustedes como al Partido Socialista y a Ciudadanos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001914, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "qué evaluaciones de las Políticas Sociales del Ayuntamiento de Madrid se han realizado por parte del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Érika Rodríguez. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias.

Esta es una pregunta que hace mucho tiempo tenía, quizás desde que llegué al Ayuntamiento porque, como ustedes saben, desafortunadamente siempre

hay más cuestiones que dejan lo importante y cosas que son fundamentales para el final.

Como ustedes saben bien, dentro del ciclo de las políticas públicas, la evaluación es parte de dicho ciclo, ¿no?, y yo me he dado cuenta y encontrado con que hay una ausencia de evaluaciones de políticas públicas y especialmente en temas muy importantes como son los temas sociales en el Ayuntamiento de Madrid. Esto tiene, por tanto, algunas repercusiones en la falta de información para la toma de decisiones, para la elaboración de las políticas públicas, en materia de transparencia y, bueno, todos los efectos que se derivan de esto. Por lo tanto, sí que me interesaba conocer de la delegada del área si se están realizando estas evaluaciones, si no las conocemos porque es que no están publicadas, que entonces también habría una falta importante en ese punto, y si se tiene previsto hacerlas o qué acciones hay en esa materia.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Marta Higuera por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Miren que yo me caracterizo por ser breve en mis respuestas, pero me lo hacen muy difícil porque esa pregunta requiere más tiempo. No le voy a poder contestar en tres minutos lo que usted me está preguntando. No obstante, le voy a explicar que las evaluaciones de las políticas sociales que se realizan desde el área... — bueno, a ver cómo lo corto yo esto—, se van a instrumentalizar a través de varias herramientas. Las herramientas son:

Una adecuada elaboración de los pliegos de contratación. El sistema de cartas de servicio; usted sabe que en el área tenemos cinco cartas de servicio distintas. La certificación y acreditación de estas cartas por una auditoría externa, en este caso AENOR. Tenemos estudios de opinión y satisfacción de los usuarios y otros agentes externos. Y, por último, tenemos el sistema municipal de objetivos e indicadores asociados a las actuaciones y acciones del programa operativo de gobierno. Eso está a disposición de cualquiera que desee consultarlo en el Observatorio de la Ciudad.

Los resultados de evaluación de indicadores, por ejemplo —le pongo un ejemplo de la Dirección General de Mayores y Servicios Sociales—, los resultados que le voy a decir son de 2016, son muy positivos, puedo destacar algunos que superan el cien por cien de la previsión, como por ejemplo en ayuda a domicilio se atendió a 63.854 personas, a las que se prestaron 8.430.022 horas de servicio efectivo y se ha logrado así un 122 % sobre la previsión anual. Bueno, hay otros muchos indicadores, no me da tiempo a explicarlos en tres minutos, pero es realmente importante intentar que todas esas herramientas que le he dicho se encuentren debidamente interconectadas; yo creo que esto es una de esas cosas que, efectivamente, necesitamos mejorar. Bueno, vamos a ver si,

efectivamente, conseguimos mejorar, interconectar todas estas herramientas para tener realmente una evaluación que nos sirva para la toma de decisiones y a ustedes para la Oposición.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Erika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Justamente ese es el punto al que yo iba.

Claro, existen todas las herramientas y todas las partes de las que se compone una evaluación, lo que no existe es ese final, ese trabajo final de la evaluación. Claro, el problema es ese. Justamente desde que llegué aquí hace un año me encuentro con que cada vez que se va a plantear una política o se va a tomar una decisión no tenemos ese conjunto articulado. Entonces, yo sí que les invitaría, y que es además una necesidad acuciante y que sí sería realmente un cambio para un gobierno transformador, introducir ese tipo de evaluaciones y además publicarlas como tales, ¿no?, en conjunto, porque son una herramienta tanto de transparencia como toma de decisiones indispensable.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señora Marta Higuera, tiene usted la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Solo tres segundos para decirle que yo me comprometo a hacer ese compendio, para hacer esa evaluación. De todas maneras, seguro que este año van a ver un cambio, espero que para bien, en la memoria del área, que podrán ver en cuanto lo colguemos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene un minuto si necesita más tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón**: No.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001887, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, al objeto de que pueda informar sobre la incidencia en los programas y actuaciones del Área de Gobierno de la resolución de la Secretaría General Técnica de Financiación Autonómica y Local, denegatoria del Plan

Económico Financiero 2017-2018, y del Auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 14 de noviembre, por el que se conceden las medidas cautelares solicitadas por la Abogacía del Estado.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Yo creo que anticipa por dónde va la pregunta. Yo lamento que no podamos tener un reglamento orgánico del Pleno *ad hoc* o a medida del concejal que tenga que responder, pero la Oposición, los derechos que tenemos son los que tenemos, y si nos dan solo tres minutos para que usted nos conteste, pues qué le vamos a hacer. ¡Ya nos gustaría a nosotros tener más tiempo!, pero entre que prefiere despreciarnos a contestarnos y entre que últimamente ustedes tardan mucho más de lo necesario o incluso no contestan cuando hacemos preguntas a través del Pleno, que debiera ser su obligación y empezaron ustedes con buen pie y cada vez se lo toman menos en serio de esos derechos que tenemos la Oposición, pues qué quiere que le haga, le traigo aquí una comparecencia.

Mi compañero, Ignacio de Benito, me ha pedido que tratemos de ser breves porque hay una comisión a continuación y la verdad es que voy a intentarlo, pero yo creo que este es de los asuntos más capitales que se están produciendo en la ciudad de Madrid.

Ayer tuvimos oportunidad de ver un debate en el Congreso en relación a la regla de gasto y lo que se suponía que estaba ocurriendo en el Ayuntamiento de Madrid. Tuve la oportunidad de ver a su líder, Pablo Iglesias, hacer una intervención que de verdad me costó mucho no salir a ventilar por todos los medios, incluidas las redes sociales o dónde fuese, la realidad de lo que está ocurriendo en el Ayuntamiento de Madrid, porque ustedes están vistiendo una mentira que yo creo que están, pues la verdad que no se les da nada mal comunicar, ¿no?, pero están vistiendo una mentira que es que no hay quien se la compre ya.

Resulta que el señor Iglesias dice que este dinero que nos están reteniendo podría aplicarse en abrir 40 escuelas infantiles, párquines disuasorios, autobuses, y tal. Por favor, llamen al señor Iglesias y díganle que llevan presupuestados 16 escuelas infantiles y que han hecho cero, que llevan presupuestados bibliotecas y que no han hecho ninguna, que llevan presupuestados centros culturales y que no han hecho ninguno, que llevan presupuestados centros de mayores y que no han hecho absolutamente ninguno, que llevan presupuestados 10 párquines disuasorios y ustedes no han hecho ni uno, y no porque sea difícil, si cuando el Atleti se ha puesto ha hecho un parquin disuasorio; el único que se ha hecho en todo el Ayuntamiento de Madrid lo ha tenido que hacer el Atleti.

Bueno dicho esto, resulta que ustedes se han saltado la regla de gasto. Resulta que los que estamos aquí sentados sabemos que se la han saltado de forma deliberada. Sabemos todos los que estamos sentados aquí que si en los últimos diez días del año ustedes no se hubiesen puesto a comprar como locos suelos y edificios, que podían haber perfectamente comprado en enero, no nos hubiésemos saltado la regla de gasto,

pero ustedes querían saltarse la regla de gasto, como el año pasado, que también querían saltarse la regla de gasto, porque al señor Sánchez Mato le interesa ese duelo al sol con el señor Montoro.

Bueno, pues mire por dónde que la consecuencia de esta pelea de gallos la estamos pagando todos los madrileños. Resulta que ahora nos van a retener cerca de 800 millones, 878 millones de euros que esto se va a traducir en políticas muy concretas y que, además, afectan a esta área. Ustedes quieren vender que el Ayuntamiento quiere aumentar el gasto social cuando los que estamos sentados aquí..., y me ha llamado la atención que, por fin, el Grupo Municipal Socialista despierte y se dé cuenta de que no están haciendo nada por mejorar las políticas sociales en este Ayuntamiento de Madrid. Ustedes no solo no están mejorando las políticas sociales sino que encima las están empeorando, porque como consecuencia de estos tres planes económico-financieros y que, por supuesto, no pudo apoyar ninguno de los grupos aquí presentes, resulta que nos van a practicar una retención que va a ser gravísima para este ayuntamiento y que, además, tiene nombres y apellidos.

Mire, yo traigo aquí una lista, pero me da la sensación de que esto es solo el principio: tenemos la escuela infantil del Cañón del Río Lobos por valor de 725.000 €; el E.I. Vadezarza por valor de 675.000 €; el del barrio de Butarque por valor de 600.000; el del barrio de Adefas por valor de 300.000; Eros, 200.000; San Miguel del Camino, 200.000; Monasterio de El Paular, 200.000; centro juvenil Zofío. Todo esto, todo esto no hubiese ocurrido si ustedes en los últimos diez días del año no se hubiesen puesto a comprar suelos, edificios y palacetes. ¿Se dan ustedes cuenta de las responsabilidades que ustedes tienen? ¿Están dispuestos a asumir esas responsabilidades y responsabilizar al concejal, que actuando deslealmente ha cometido este atropello a todos los madrileños? Y ahora no me vengan a decir ustedes que es que tenían que hacerlo, que es que tenían que acometer todas estas compras, porque estas compras no estaban presupuestadas, porque es que el presupuesto que apoyó el Partido Socialista resulta que para ustedes es papel mojado, y lo han retorcido a tal punto que para noviembre llevaban 1.216 modificaciones de crédito. Pero cuál no será la sorpresa que para este año han batido ustedes un récord en el Ayuntamiento de Madrid: llevan 6.000 modificaciones presupuestarias de crédito, 6.000, 6.000. Esto nunca había ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid. Y lo más gracioso de esto es que ustedes piensan que les sale gratis las excusas, y ahora van diciendo por ahí que recortan ustedes por culpa del señor Montoro, cuando todos los que estamos aquí sabemos que las 16 escuelas infantiles no se han hecho no por culpa del señor Montoro sino por culpa de su incompetencia.

Todos los que estamos aquí sabemos que los párquines disuasorios no se deben al Ministerio de Hacienda, que por cierto yo tampoco estoy de acuerdo con la regla de gasto, sí que entiendo que habría que flexibilizarlo y yo creo que eso sería un debate que tendría que lógicamente abrirse, y saben ustedes que lo hemos apoyado en el Ayuntamiento, no así lo que han presentado ustedes en el Congreso, que no tiene

absolutamente nada que ver con lo que fuimos capaces de consensuar aquí.

El Secretario de la Comisión en funciones: El tiempo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ah, perdón.

El Secretario de la Comisión en funciones: Descontamos de la segunda intervención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues descontamos, disculpe, de la segunda intervención. Si, tómeme usted el tiempo.

Ustedes no necesitan al Ministerio de Hacienda para recortar porque si no, cómo me explica que para finales de octubre ustedes, con los últimos datos conocidos, lleven un 18 % del presupuesto ejecutado, un 18 % del presupuesto ejecutado. Como le decía, esto no tiene precedentes, de verdad, en este Ayuntamiento. Esto demuestra el desinterés que le provoca a ustedes la gestión, y esto lo que viene a demostrar es que es mucho más peligroso la incompetencia que la ideología.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien. Muchas gracias.

Señora Villacís, mi compañero Carlos Sánchez Mato se lo dice siempre en los plenos, le dice siempre lo mismo: las escuelas, las bibliotecas no crecen de la nada, no brotan de la nada y le digo que todo lo que estaba previsto se está haciendo, se están haciendo esas escuelas, esas bibliotecas. Y también decirle otra cosa: el techo de gasto no lo pongo yo, no lo pone mi compañero Sánchez Mato, lo pone el Ministerio de Hacienda, y eso es lo que nos impide gastar el dinero de los madrileños en mejorar la vida de los madrileños. Es eso lo que nos lo está impidiendo y no mi compañero Carlos Sánchez Mato.

Le puedo decir que las retenciones de crédito que está realizando el Ayuntamiento de Madrid, que estamos realizando no han incidido en los programas y en las actuaciones de esta área de gobierno. Nosotros hemos mantenido y se ha respetado el gasto social, y ello ha sido posible porque se ha puesto a disposición del ministerio las partidas que no afectan a proyectos en marcha mediante la proposición de gastos plurianuales. Quiero decírselo a usted y, sobre todo, quiero decírselo a toda la ciudadanía madrileña: ninguna persona, ninguna persona usuaria de servicios sociales, ni actual, ni potencial o futura se va a ver afectada por estas retenciones de crédito. Las madrileñas y los madrileños pueden estar absolutamente tranquilos porque tienen garantizados los derechos sociales, los servicios sociales y la cobertura de posibles incrementos de usuarios de estos servicios. En ningún caso esto se ha visto afectado.

Las retenciones, por supuesto, obedecen a la exigencia planteada por el Ministerio de Hacienda en relación al cumplimiento de la regla de gasto, que ya le digo no es una regla que nos guste. Mantenemos absolutamente una discrepancia conforme a la interpretación que se hace del ministerio de esta regla, seguimos insistiendo en que hay que modificarla, efectivamente esto ya ha llegado a otras instancias que, bueno, esperemos que dé buen fruto y que esta regla de gasto, bueno pues, desde luego sea interpretada de otra forma, si no eliminada directamente. Y le puedo decir que es especialmente sangrante que esta regla de gasto coarte la actuación de Administraciones como el Ayuntamiento de Madrid, absolutamente saneado, que registra un superávit superior a los 1.000 millones de euros, que cumple con el plazo medio de pago a proveedores y que reducirá su deuda acumulada en 471 millones en el año 2017.

Le puedo decir, para darles más información, que a fecha 30 de noviembre el Ayuntamiento de Madrid ha comunicado al ministerio la retención de créditos por importe total de 295.709.741 €. Estos acuerdos de no disponibilidad se han realizado en tres tandas durante las últimas tres semanas. Saben ustedes que tenemos una imposición del ministerio de un control semanal y así lo estamos haciendo. El 14 de noviembre de 2017 retuvimos crédito por 173.057.000 €, el 22 de noviembre por casi 56 millones, el 29 de noviembre por 66.713.000 €. Las primeras retenciones se han elevado al Pleno del pasado 29 de noviembre y fueron aprobados como acuerdos de no disponibilidad, de esas ya saben. El resto de las retenciones comunicadas serán propuestas para su aprobación en el último Pleno del ejercicio 2017. Perdón.

(La señora Higuera Garrobo interrumpe su intervención por un ataque de tos).

Bueno. La adopción de estas medidas creemos que impuestas por una interpretación de la norma que entendemos absolutamente injusta, no va a impedir la realización de los proyectos comprometidos de esta área, aunque es cierto que, como todo el mundo puede imaginar, se va a dificultar el cumplimiento del plan de gobierno.

Las 2.744 partidas retenidas en todo el Ayuntamiento han sido puestas a disposición por los gestores encargados de su tramitación...

(La señora Higuera Garrobo interrumpe su intervención).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señora Higuera, si quiere se lo puede dejar a una compañera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No, no, voy a seguir.

Le decía que las 2.744 partidas retenidas en todo el Ayuntamiento han sido puestas a disposición por los propios gestores encargados de su tramitación. Los motivos fundamentales han sido los siguientes: bajas de licitaciones, presupuesto inicial suficientemente

dotado, partidas sobredimensionadas ante posibles incidencias, proyectos plurianuales cuya ejecución está garantizada, sobrantes de partidas destinadas a atender emergencias —eso, por ejemplo, en el área que dirijo es una cantidad importante— y tan solo una mínima parte corresponde a proyectos desistidos por motivos sobrevenidos. La mayor parte de las retenciones se atribuyen a sobrantes de ejecución, que son actuaciones que como usted bien sabe es un presupuesto inferior al que se había previsto inicialmente.

Le puedo decir que una buena parte del presupuesto retenido, ya le digo, se corresponde con bajas obtenidas de licitación. En el Área concretamente de Equidad hemos tenido una gran cantidad de contratos, además por unos importes muy abultados, y esas bajas de licitación dan como resultado una cantidad que hemos puesto a disposición, a la que usted se refería, que resulta bastante importante. ¿Pero se han afectado políticas sociales por ello? No, no se ha afectado en absoluto ninguna política social. Le puedo decir que con respecto a las subvenciones, ayudas y servicios sociales, solamente se ha procedido a retener partidas en las que estaban cubiertas todas las necesidades.

También le puedo decir que, como le decía antes, en el área hay partidas para atender a la emergencia, vamos, hay una dirección que atiende expresamente la emergencia. Afortunadamente, este año no hemos tenido que atender esas emergencias. Y esa partida, que estaba suficientemente dotada y dadas las fechas en las que estamos, también se ha puesto a disposición.

Le puedo decir que las partidas que se corresponden con comunicación, en un sentido amplio, representan casi un 10 % del total. Se trata de sobrantes de publicidad, de propaganda, de reuniones, de conferencias, de cursos, de estudios y de trabajos técnicos, también de material informático, de prensa y otras publicaciones; y hemos puesto también a disposición ahorro de suministros de luz y agua en diversas áreas y en diversos distritos.

Le puedo decir que el porcentaje de retenciones, de los más de 95 millones, desglosado por capítulos, es el siguiente: en gastos de personal tenemos el 14,5 %; en bienes corrientes y en servicios, el 43,2 %; en transferencias corrientes, el 9,8 %; en inversiones reales, el 25,3; en transferencias de capital, el 7,2. Esto da un total de 295.709.000.

Le puedo decir también que el próximo lunes elevaremos a un pleno extraordinario un plan económico-financiero; por supuesto, como no puede ser de otra manera, en senda de gasto.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Ahora toca desvelar el misterio de los panes y los peces porque...

(Observaciones del señor secretario en funciones).

Ay, perdón, disculpas. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Me quedé con las ganas de que me contara cómo desvelaba el misterio, porque yo justamente no veo misterio y lo que sí veo es que ustedes han hecho una manipulación y una banalización de lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento.

Por mucho que a mí me haya disgustado la forma en que el señor Sánchez Mato pueda haber ejecutado o no determinadas partidas del presupuesto, lo cierto es que él no actuó por encima del presupuesto, trabajó dentro de lo que se había delimitado para ese año con el dinero disponible; dinero disponible, porque este Ayuntamiento tiene dinero disponible, este Ayuntamiento no está en situación de déficit, está disminuyendo su deuda, está pagando más de lo que le toca en deuda... Es decir, que si alguien le mete la mano en el bolsillo a los madrileños, como a usted le suele gustar decir, es el señor Montoro, porque es el que está usando el dinero de los madrileños para cubrir su déficit y es quien no permite que se use en políticas sociales.

Entonces, por mucho que ustedes manipulen la realidad y le den la vuelta, lo que están haciendo es un acto de demagogia pura y de irresponsabilidad, porque les están contando a los ciudadanos y se inventaron un mantra para no explicar por qué ustedes no están apoyando un cambio que es de justicia en las reglas de la financiación local, en las reglas de los fondos locales y que va en contra de la democracia la intervención que se le ha hecho al Ayuntamiento de Madrid. Eso es lo que está ocurriendo. A mí me parece absolutamente inaceptable, y le digo, con diferencias importantes sobre la forma en que se ha gestionado esta crisis. Ya se lo hemos manifestado en muchas ocasiones al Equipo de Gobierno, que a nosotros nos parece que han sido malos gestores de la crisis por no haber atendido mejor los tiempos de la crisis, por no haber medido mejor al enemigo al que se enfrentaban y porque al final de cuentas hemos tenido que pagar un alto precio, sobre todo por la incertidumbre que ha generado en la propia gestión del Ayuntamiento. Pero, como le digo, aquí no se puede hacer demagogia para cambiar el centro de la cuestión, que es la injusticia que se cometió con Madrid.

Bien. Por supuesto que a nosotros nos resulta, y hemos sido también muy críticos con esto y lo hemos señalado siempre: el peso que ha tenido esencialmente sobre el Área de Equidad los recortes que se han hecho. Es significativo, aunque haya explicaciones como las que ha dado la señora Higuera en temas de bajas de licitación por la importante contratación que realiza el área, haya otras explicaciones sobre presupuestación para algunos sectores, sí que es muy llamativo, y es llamativo y resulta, de cualquier forma, cuestionable; cuestionable en el sentido de, en primer lugar, si se hacen demasiadas sobrepresupuestaciones. Aquí tenemos un problema con la gestión, con la forma del diseño presupuestario, por lo tanto habría que revisarlo. Si no se ejecuta suficientemente y sigue habiendo personas con problemas sociales o no hay suficiente demanda de determinadas transferencias a las familias, por ejemplo, ¿por qué no hay más demanda de esas transferencias? Aquí falta, justamente, evaluación para este tipo de toma de decisiones.

Entonces, sí que nos suscitan muchas preguntas por el especial peso que tiene sobre el área, porque tiene un peso que es muy llamativo para la ciudadanía y ese peso tendría que haberse moderado; es decir, el mensaje que mandamos es muy peligroso, aunque yo entienda que pueden en buenas partidas justificarse que no se hubiesen gastado, pero, de cualquier forma, es un mensaje peligroso.

Me parece importante también señalar que seguimos sin tener un conocimiento claro de los criterios que se han tomado, también entiendo que por los tiempos en los que han tenido que tomar las decisiones, pero sí que nos hubiera gustado más información sobre esos criterios y sobre cómo se dirigía la tijera. Y desde luego, la justificación, y esto va un poco más allá en el tema de la afectación diferenciada de las diferentes áreas geográficas de la ciudad.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Orlando Chacón por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Muchas gracias, presidenta.

El Área de Equidad es la más afectada por los recortes. En lo que va de año ha asumido un 21 % del total recortado.

En el Programa de Promoción Comercial y Emprendimiento se ha perdido 1 millón de euros de los 2 millones de partida, pero hay que decir que a 31 de octubre solo se había ejecutado, de esos 2 millones se había ejecutado 20.000 €.

La Agencia para el Empleo ha perdido 1,5 millones de euros, y qué decir de los 4 millones de remanente de tesorería que la Agencia para el Empleo ha devuelto al Ayuntamiento de Madrid, lo que sin duda supone una merma de su actividad prevista en la medida que se le merman sus recursos económicos. Y no lo digo yo, señora Rodríguez Pinzón, lo decía la concejala socialista Ana de Sande, que en paz descanse, quien era muy crítica con este tipo de recortes, cuestión que echo de menos del actual Grupo Municipal Socialista, quien más bien viene ejerciendo oposición a la Oposición en su condición de socio de gobierno en la sombra.

En el Programa de Integración Comunitaria se pierden 12 millones de 14 millones, señora Higuera, 12 millones de 14 millones de subvenciones para familias, es decir, un 83 % del presupuesto inicial. Hasta el 31 de octubre solo se había ejecutado, de esos 14 millones de euros, 282.000 €. ¡Es que es vergonzoso! Del Programa de Integración Comunitaria solo se había ejecutado el 2 % del presupuesto. Preocupante este dato si hablamos de un equipo de gobierno que dice importarles las personas, ¡pues vaya si les importan los más vulnerables!, que es a los que atiende precisamente este programa de integración comunitaria.

Y el agravio es mayor si a este dato le añadimos los 5 millones que se pierden de transferencias para

ayudas, que suponen el cien por cien del crédito inicial. Hasta la fecha no se había ejecutado ni un solo euro, señora Higuera, ni un solo euro de estas ayudas. ¿Este es el Madrid de los Cuidados del que tanto nos habla la señora Carmena? Vergonzosamente demagógico todo esto.

Señora Higuera, ¿qué me dice sobre las personas mayores? Usted ha dicho: ninguna persona se va a ver afectada por estas retenciones de crédito. Pregúnteselo a los mayores de la calle Jerre, pregúnteselo a los mayores del Centro de Mayores San Luciano de Villaverde que llevan dos años sin calefacción. Ya lo hemos puesto nosotros en conocimiento y el grupo Ciudadanos lleva una pregunta para el Pleno de distrito de Villaverde. Pregúnteselo, ellos se han visto afectados dos años y medio, señora Higuera.

Pero es que aquí no para la cosa. En el programa de personas mayores..., y es que no me puedo abstraer, de verdad, echo de menos, ¡qué soledad!, ¡en qué soledad estoy viendo esta comisión! Es que no veo a los directores generales, sólo veo a dos directores generales. ¡Qué soledad se está viviendo en esta comisión! ¿Qué pasa con los funcionarios? ¿Por qué no están aquí, en esta comisión? En el Programa de Personas Mayores y Servicios Sociales, en el subconcepto de transferencias a familias se pierden 2,5 millones quedando sin crédito presupuestario; pero lo más llamativo es que hasta la fecha, tras once meses del año, no se había ejecutado ni un solo euro en este concepto del Madrid de los Cuidados.

En este mismo programa, los mayores también pierden millones de euros en ayuda a domicilio, señora Higuera, usted que dice que no se va a ver afectado. Un 35 % del presupuesto inicial de ayuda a domicilio se ve recortado, ¡qué más cuidado que la ayuda a domicilio, señora Higuera! ¿Este es su dichoso Madrid de los Cuidados? Si es que ya lo viene denunciando la señora Elorriaga: a ustedes no les importan las personas, y esa es la realidad que con estos recortes podemos constatar. Ustedes le echan la culpa al señor Montoro pero en realidad los responsables son ustedes, porque hasta la fecha y como he podido citar algunos ejemplos, ustedes a día de hoy no habían ejecutado mucho del presupuesto municipal en servicios a esas personas.

¿No tendrá que ver esto, señora Higuera, con que usted sea la que está pilotando todo este tinglado de recortes en lugar del desafortunado señor Sánchez Mato? ¿No será este el precio que tiene que estar pagando usted por ser la delegada de Hacienda en la sombra? Díganoslo hoy claro. Porque los madrileños tienen que saber que tanto la alcaldesa y usted como primera teniente de Alcaldía, se han puesto al mando para intentar resolver la crisis y el desajuste generado por el señor Sánchez Mato. Y esto no sólo ha repercutido y afectado gravemente en la vida de los madrileños sino que ha generado un gran desconcierto entre los funcionarios, vuelvo a repetir, y gestores municipales, que reciben instrucciones de usted y deben seguir instrucciones también del señor Sánchez Mato.

Todos los servicios económicos del Ayuntamiento de Madrid están movilizadas en el cumplimiento de los

requerimientos del ministerio, como no podía ser de otra manera, y les agradezco a los funcionarios; como servidores públicos, se deben al estricto cumplimiento de la norma y el problema está en que no tienen unas directrices claras y unívocas. Lo grave de todo esto y a lo que quiero llamar la atención de los medios de comunicación y de los madrileños en general, es el incumplimiento sistemático de la regla de gasto y de la falta de un PEF válido para que garantice el cumplimiento de la norma por parte de la señora juez, Manuela Carmena, y todo su Equipo de Gobierno. Con qué autoridad y ejemplo van a pedirle ustedes a los madrileños que cumplan con las normas si son los primeros en incumplirlas reiteradamente. He aquí la gravedad de este asunto.

Una vez incumplida la regla del gasto, se debe presentar un PEF que garantice volver a la senda del cumplimiento legal al que están obligados todos los responsables políticos —los primeros—, todos los funcionarios —como lo están demostrando— y todos los ciudadanos en general. Pero este desgobierno de la señora Carmena ha incumplido hasta en tres ocasiones la ley, y esto en un Estado de derecho tiene su precio.

Pero la señora Carmena y el señor Sánchez Mato intentan ocultar su incompetencia —como usted también lo ha citado hoy aquí— y su irresponsabilidad política repitiendo hasta la saciedad tres argumentos que pretendo brevemente desmontar.

Usted dice que el Ayuntamiento de Madrid tiene 1.000 millones de superávit, que han reducido la deuda en 2.000 millones de euros y que han aumentado el gasto social en un 74 %. ¡Mentira! Las mentiras tienen las patas muy cortas y resulta muy sencillo desmontar estas afirmaciones. El superávit se está reduciendo desde la llegada de Ahora Madrid puesto que ha pasado de 1.387 millones en 2015 a 1.022 millones en 2016, y en 2017 la previsión es de poco más de 800 millones de euros; de ahí que interviniera el señor Montoro.

Por lo que entonces solo queda decir que Ahora Madrid no solo no aumenta en superávit, sino que lo está deteriorando.

El gobierno municipal de Ahora Madrid ha adoptado medidas normativas que suponen el incremento de la recaudación en 248 millones de euros. Hay que recordar aquí el aumento significativo de la recaudación de multas por parte de este Ayuntamiento desde que gobierna Ahora Madrid, y la señora Manuela Carmena, el afán recaudatorio de la señora Carmena contra los madrileños vía multas es más que evidente.

¿Y qué decir de la reducción de la deuda? No es un mérito de Ahora Madrid, es más, no nos debemos olvidar que el señor Sánchez Mato pretendía declararla ilegítima y no pagarla, y la está pagando por adelantado.

El gobierno del Partido Popular también redujo 2.000 millones de euros de deuda aun no siendo la situación económica tan favorable como la actual; y es que el mérito de que la deuda se reduzca es gracias a la ley, que obliga a las Administraciones a dedicar el superávit a reducir la deuda. Y esto no es así porque sea un capricho del Partido Popular o del señor Montoro, sino que dicha ley es como consecuencia de la modificación del artículo 135 de la Constitución que

realizó el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero y que ahora los socialistas y el Grupo Municipal Socialista pretenden ocultar. Que lo sepan los madrileños: quien priorizó el pago de la deuda a nivel constitucional fueron los socialistas, de la misma manera que quien legalizó el desahucio exprés y la venta de vivienda pública a fondos de inversión inmobiliaria —y lo repetiré hasta la saciedad— fueron los socialistas, y esto hay que decirlo alto y claro para el conocimiento general de los madrileños. ¿En qué se ha gastado entonces el dinero? Pues muy claro: en una red clientelar que están pretendiendo montar.

De esta manera queda demostrado que las afirmaciones que permanentemente repiten la señora Carmena y el señor Sánchez Mato no son más que mentiras, porque la regla de gasto no recorta la financiación de los ayuntamientos. Con el considerable incremento de gasto que permite la ley, Ahora Madrid, Sánchez Mato y la señora Carmena no necesitaban enfrentarse al Ministerio de Hacienda.

Y finalmente, y al igual que con el desafío independentista, la responsabilidad de los perjuicios ocasionados a los ciudadanos es de los gobernantes irresponsables, que se saltan la ley. El Ministerio de Hacienda no es responsable de que haya obras que se queden sin ejecutar, los responsables son el PSOE y Ahora Madrid, que no se han tomado en serio los presupuestos que han pactado hasta la fecha, y en este país está demostrado que quien se salta la ley, la paga.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

(El señor De Benito Pérez pide el uso de la palabra).

Es que finalmente no llegamos a un acuerdo de reducir los tiempos. Vale.

¿Tengo la palabra, señor secretario?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** De acuerdo.

Vamos a ver, resulta que ustedes están tratando de decir que son buenos gestores y se basan en dos datos: dicen ustedes que tienen un superávit que supera los 1.000 millones de euros, dicen ustedes que han aumentado el gasto social y dicen ustedes que además, encima, están reduciendo deuda.

Yo recuerdo hace dos presupuestos, cuando nosotros les hicimos las enmiendas, que por supuesto les pasaron el rodillo, como tienden a hacer los muy demócratas demostrando el concepto que tienen de la democracia y del respeto a la Oposición, les pasaron el rodillo a más de doscientas enmiendas que presentamos en aquel entonces, que digo yo que tan malas no serían para despreciar todas y cada una de ellas, ¿y sabe lo que nos decía el señor Sánchez Mato en aquel Pleno de presupuestos? Nos decía: si es que ustedes son los del Ibex, si es que ustedes ponen a las personas por debajo de los bancos. ¿Cómo van a pretender que este gobierno del cambio reduzca deuda

con la situación de emergencia que tiene el Ayuntamiento de Madrid?

Y el señor Sánchez Mato decía esto porque, por supuesto, en los presupuestos ustedes no esperaban tener 1.000 millones de euros de superávit; en esos presupuestos esos mil millones de euros de superávit no estaban; tampoco estaba en ese presupuesto del gobierno de Ahora Madrid o del gobierno de «Ahora-PSOE» —que hoy se ha visto más claro que nunca—, por supuesto no estaba reducir anticipadamente la deuda, no estaba. ¿Pero sabe lo que pasa? Que ustedes se han encontrado teniendo un superávit de 1.000 millones de euros y habiendo amortizado anticipadamente la deuda básicamente como consecuencia de su incompetencia, y esto lo hemos dicho muchas veces, y esto no es que nos lo estamos inventando, señora Rodríguez, y para esto lo único que tiene que hacer es echar un vistazo al acuerdo que firmaron con ustedes de los presupuestos. Hoy lo ha sacado el Partido Popular, pero nosotros lo sacamos ayer.

La primera vez que firmaron ustedes un acuerdo con ellos, el año siguiente tuvieron que presentar exactamente las mismas enmiendas porque no habían cumplido ninguna, y resulta que este año le va a pasar exactamente lo mismo, que no han cumplido ninguna de sus propuestas. Y ahora denuncia usted, se queja de que la mayor parte de los recortes, este gobierno haya decidido recortarlos de asuntos sociales en vez de las subvenciones a dedo que han aumentado un 90 %, en vez de los gastos en publicidad y propaganda que han aumentado en 200 %. En vez de recortar de eso, deciden recortar de esta comisión, que es la más sensible y más afecta a los ciudadanos. Es decir, este gobierno lo que quiere es que estos recortes sean percibidos por los ciudadanos. Este gobierno ha decidido eso y usted ahora se queja de que ellos...

(Observaciones de la señora Rodríguez Pinzón).

Señora Rodríguez, usted se acaba de quejar de que este gobierno haya decidido recortar de esta comisión, de esta área de gobierno que es la más sensible, en lugar de otras cosas que a mí me parece que sí que serían perfectamente prescindibles. ¿Pero sabe lo que pasa? Que esto no es como consecuencia de que hayan tenido muy poco tiempo, perdón, es que se sabía que había que presentar un plan económico-financiero desde abril, desde abril. ¿Y cuándo decidieron presentarlo? ¿Y cuándo decidieron convocarlo al Pleno? ¿Por qué no habla de esto? ¿Por qué se empeña en hacer la oposición a la Oposición en vez de hacer la oposición al Gobierno, que ustedes podrían sacar mucha más rentabilidad para los madrileños desde la posición que están como partido condicionante y no están haciendo absolutamente nada? Lo presentaron, el Pleno se tuvo que formular el último día posible, lo sabíamos desde abril y se celebró en noviembre, el último día posible no teniendo ningún margen para poder maniobrar.

Es más, ustedes se tuvieron que salir del Pleno porque no sabían si votar a favor o en contra en el Pleno; cuando plantearon los recortes, ustedes se salieron del Pleno porque no sabían si votar a favor o en contra. Pero le digo una cosa, los que votamos en contra de estos recortes, de estas decisiones que toma

el Equipo de Gobierno, los que votamos en contra de que los recortes se los llevase esta Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, fuimos nosotros, ustedes votaron a favor; votaron a favor de que los recortes se los lleve esta área en vez de las subvenciones a dedo, de generar la red clientelar, de los gastos de publicidad y propaganda que con este Equipo de Gobierno hemos visto cómo se aumenta en un 200 %. Votan a favor y callan obedientemente ante todo lo que está ocurriendo, eso sí, van por 800 puestos de libre designación y yo a ustedes no les escucho decir nada. Están incluyendo dinamizadores en los distritos de donde podrían perfectamente recortar, pero no están recortando y ustedes no están diciendo nada. Incumplen sus acuerdos, pero ustedes cada vez que tienen oportunidad de intervenir es para hacernos la oposición a Ciudadanos y al Partido Popular, que no estamos gobernando ni tenemos ningún tipo de responsabilidad.

Ya le digo, siendo un poco serios, nosotros, ya se lo hemos dicho muchas veces, como partido estamos a favor de reformar y flexibilizar la regla de gasto porque nosotros entendemos que las leyes que deben ser cambiadas, que deben ser actualizadas porque responden a diferentes momentos de la situación de una ciudad o de un país, se tienen que modificar, pero las leyes aunque sean injustas hay que cumplirlas y eso deberían entenderlo el Partido Socialista, que ha sido un partido de gobierno durante los últimos años .

Con respecto a su intervención, señora Higuera, ha dicho usted una cosa que la verdad es que le tengo que dar toda la razón del mundo, porque ha dicho usted que no se iban a ver afectadas las inversiones que no estuviesen en marcha. Claro, si es que el problema es que ustedes no ponen en marcha nada, es que ustedes han podido tirar de siete escuelas infantiles que tengo yo delante y que se las acabo de nombrar, simplemente porque no las han empezado; claro, si no empiezan nada, pues lo tienen facilísimo para recortar, si es que no les ha costado absolutamente nada. Pero la realidad y la pregunta a la que todos los madrileños tienen que responderse es que si se tienen que poner a pensar en algo que haya hecho este Equipo de Gobierno, es decir, ¿qué van a dejar ustedes para la posteridad? Porque si yo tengo que recordar a los alcaldes desde Tierno hasta el último, hasta el señor Gallardón o a la señora Botella, de todos puedo rescatar algo, pero es que ustedes no han dejado absolutamente nada.

Por tanto, quiero decirles, les pido de verdad sensatez, les pido madurez política, les pido que no conviertan a Madrid en un campo de batalla, porque al final los que acaban perdiendo son, como se ha demostrado, todos los madrileños.

Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Bueno, lo primero de todo quiero contestar al Partido Socialista, darle las gracias por sus palabras constructivas y por su responsabilidad.

Señor Chacón, de verdad, mire, esto de que solo quiera almar a la población me parece realmente que es de muy mal político, porque no puede ser que usted vaya, como han ido, con medios..., acaba de mencionar esos apartamentos de mayores en la calle Jerte, con los medios para decir que no tienen calefacción.

Efectivamente, se estropeó esa calefacción. El mismo día que se estropeó esa calefacción dimos orden a la empresa de mantenimiento para que arreglasen esa calefacción. La pieza que falta tardan diez días en servirla. ¿Qué haría usted en su domicilio?

(Observaciones de la Maílla del Valle).

¡Claro! Eso es lo que hemos hecho, ¿vale? Eso es, efectivamente, lo que hemos hecho. Pero a pesar de eso, de que nosotros hemos puesto todos los medios para paliar la situación, hemos puesto estufas en cada uno de los apartamentos, hemos ofrecido... Al lado justo de estos apartamentos está el centro de mayores donde hay unos baños comunitarios donde se puede duchar la gente con agua caliente. Ustedes van allí con los medios para decir: No hacen nada. No es verdad, por mucho que usted se empeñe, no es verdad.

Le puedo decir más cosas, y es que yo no pago ningún precio por nada, y el señor Sánchez Mato, mi compañero Sánchez Mato, concejal de Hacienda, no elabora el presupuesto él solo, ese presupuesto lo elaboramos todos los concejales. Todos los concejales de este gobierno hemos votado ese presupuesto, no lo hace solo mi compañero Sánchez Mato. Se lo quiero recordar: no estoy pagando ningún precio.

Y luego le puedo decir también que nosotros no estamos incumpliendo la ley, no estamos incumpliendo una ley, la regla de gasto no está en una ley. Nosotros tenemos una distinta interpretación de una norma, de una instrucción del ministerio, no de la ley. Por lo tanto, no me diga que estamos incumpliendo la ley puesto que no es verdad. Le digo que es una norma muy discutida, muy discutida por todos los ayuntamientos en general, incluidos los del Partido Popular. Y esto no es una lucha Madrid-Montoro, no tiene nada que ver con esto, es una solicitud de las entidades locales contra la regla de gasto. Todas las entidades locales necesitamos que esa regla de gasto se modifique.

Más cosas, señor Chacón. Mire, no pierde usted la ocasión de mencionar Villaverde, lo ha hecho en su exposición. Le quiero decir que usted conoce bien este distrito, fue su gerente entre el 2012 y el 2015 si no me confundo...

(Observaciones del señor Chacón Tabares).

Le puedo decir que coincidiendo con ese periodo se acabaron las obras en la Nave Boetticher. Estuvo tres años cerrada. Esa es su gestión. Esa nave estuvo tres años cerrada. Dígame si hacían ustedes algo o no hacían nada. Esa es su gestión directa, tenía usted esa responsabilidad.

(Observaciones del señor Chacón Tabares).

Más cosas que le voy a decir. Hemos presentado tres PEF, tres PEF. Los dos primeros han sido rechazados por esa distinta interpretación de la norma de gasto. En el tercer PEF el ministerio cambió su interpretación, y por eso si hubiera mantenido la de los

dos anteriores ese PEF habría sido aprobado; pero en ese tercer PEF el ministerio cambió su interpretación. No estoy diciendo aquí si está bien o mal, lo que le digo es que cambió su interpretación y por eso ese tercer PEF fue rechazado. Vamos a presentar este mismo lunes, como ya les he dicho antes, un PEF, que por supuesto será aprobado por el ministerio.

Y le puedo decir otra cosa, y es que los que vendieron 1.830 viviendas a los fondos buitres no fueron los señores del Partido Socialista, fueron los señores del Partido Popular; por cierto, una operación que está siendo investigada por el Tribunal de Cuentas, se lo quiero recordar.

Y, señora Villacís, solo decirle que cuando usted conozca a un usuario de servicios sociales que vea recortada su prestación, por favor, que me lo diga.

Y voy a terminar diciendo lo que he empezado a decir y es que ninguna persona usuaria de los servicios sociales, ni actual ni potencial ni futura, va a ver afectada esta prestación por estos que ustedes llaman recortes.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Señora presidenta, una cuestión de orden: por alusiones, me gustaría intervenir.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Me comenta el secretario, lo acabamos de tratar, que no entiende que se encuentre tipificado, y yo tampoco, por medio del artículo 78. Si quiere utilizar su próximo turno, pero conforme al reglamento no se encuentra recogido de esta manera. Gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001893, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, sobre "la coordinación de la Agencia para el Empleo de Madrid respecto a las distintas actuaciones que, en materia de empleo, se desarrollan por ésta y otras Áreas de Gobierno y por las Juntas de distrito".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Popular, don Orlando Chacón Tabares.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente por alusiones en el punto anterior, la Nave Boetticher, aunque era gerente del distrito de Villaverde, no era el director general de Innovación.

Muchísimas gracias, señora delegada.

Mi grupo ha querido solicitar esta comparecencia sobre empleo para que la delegada tenga ocasión de explicarnos, porque dice que tiene poco tiempo, por eso hemos pedido una comparecencia, donde espero que agote los tiempos, porque suele quedarse muy por debajo del límite de los tiempos; usted que dice que hay poco tiempo, pues aquí tiene suficiente tiempo para explicarnos, tiene la ocasión de explicarnos y explicar a los madrileños cuáles son las medidas que está tomando este Equipo de Gobierno, que se dice ser de los cuidados. Es una excelente ocasión para demostramos que realmente les preocupan las personas, como en reiteradas ocasiones y de forma acertada ha cuestionado mi compañera, la señora Elorriaga.

Mi grupo, mi partido y yo personalmente, creemos que la mejor política social es la creación de empleo. Para ello se deben propiciar las condiciones óptimas para atraer inversión, tanto nueva, como de reposición o de sustitución. De ahí que es tan importante, señora Higuera, que usted como primera teniente de alcalde y en quien recaen las competencias de empleo, influya para que en este Ayuntamiento se ejecuten satisfactoriamente las inversiones en polígonos industriales, se mantengan los espacios industriales y públicos en general en condiciones apropiadas para que los turistas recomienden nuestra ciudad a nuevos turistas y para que los inversores atraigan nuevos inversores. De esa manera, conseguiremos generar empleo a través de la iniciativa privada y no inflando el gasto público vía redes clientelares, que es lo que está haciendo este gobierno, en actividades que nada benefician en un empleo productivo, estable y sostenido en el tiempo.

Señora Higuera, en materia de empleo le recuerdo el compromiso que asumió usted el 27 de octubre de 2016, en la última sesión de la comisión no permanente en materia de desarrollo económico y fomento del empleo que se constituyó en este Pleno, y cito textualmente: «Aunque, efectivamente, un dictamen no es vinculante, yo me comprometo aquí en esta mesa, y queda dicho...» —dijo usted—, «...me comprometo a asumir todo lo que se pone en este dictamen y, por supuesto, a poner en marcha todas las medidas que hemos acordado y algunas otras, que aunque no las hemos acordado, pues las podremos poner en marcha». Tras un año de aquello, hoy es una oportunidad para usted que nos diga cuáles de esas medidas ha podido poner en marcha, en qué forma la Agencia para el Empleo ha podido implementar o coordinar estas medidas. Usted y todos los miembros del grupo de Ahora Madrid, que conforman parte del supuestamente gobierno del cambio, díganos si realmente están trabajando por este cambio que prometieron, díganos si están trabajando por los madrileños.

Desde el inicio de la legislatura y con el transcurrir de la misma, mi grupo pero sobre todo muchos y cada día más madrileños, tenemos la percepción de que ustedes crearon falsas expectativas y venden humo.

Espero que esta comparecencia nos haga cambiar de percepción y que realmente les importen las personas. Espero oír que la Agencia para el Empleo está

al menos coordinando y pilotando las principales medidas para el fomento y mejora del empleo en nuestra ciudad. Espero oír que la Agencia para el Empleo, a pesar de ser un organismo autónomo, no está trabajando de forma aislada al resto de la estructura municipal. Personalmente considero un acierto, señora Higuerras, que la Agencia para el Empleo dependa de un área de gobierno con competencias en materia de servicios sociales como esta. Y considero que es un acierto, sobre todo, si dicha agencia se enfoca en las personas con mayores dificultades de empleabilidad y en riesgo de exclusión social. Desde hace muchos años, y no es ninguna novedad, por parte de este Equipo de Gobierno se vienen desarrollando actividades relacionadas con la orientación y formación para el empleo desde el ámbito de los servicios sociales, y quiero llamar la atención, como lo hice ya en el consejo rector, que desapareció del plan de actuaciones 2018 el Plan Madrid Emplea, importantísimo en esta ciudad.

Quizás es bueno revisar que no se estén duplicando servicios que estén suponiendo una menor eficiencia en los recursos públicos y, lo que es peor aún, una ineficacia de dichos servicios. En este momento se encuentra en fase de licitación y a punto de adjudicarse por parte del distrito de Vicálvaro el proyecto de orientación, acompañamiento y formación sociolaboral, dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social. Solo ya por el título nos induce a pensar en las competencias que tiene la Agencia para el Empleo. Señora Higuerras, le invito a leer el contenido de este contrato; parece que el señor Sánchez Mato, conocido por su torpeza institucional con la hacienda de este Ayuntamiento y por su más rancio radicalismo ideológico de izquierdas del siglo pasado, se empeña en duplicar y replicar las funciones de esta área.

Señora delegada, la cuestión está en apoyar, no en replicar o duplicar servicios. ¿No sería mucho mejor que el objeto de este contrato fuera realizado si no por la Agencia para el Empleo, al menos una parte del mismo? Yo considero desde luego que sí, incluso que tendría que haber una coordinación entre la Junta de Distrito de Vicálvaro y la Agencia para el Empleo. De eso trata esta comparecencia.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Marta Higuerras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuerras Garrobo**: Gracias.

Bueno, lo primero que le quiero decir es que me sorprende muchísimo que existiera el cargo de director general de una nave que estuvo cerrada tres años; realmente, es sorprendente.

Y luego decirle también que me pide usted que agote el tiempo. Aunque agote el tiempo, creo que a usted no le importa nada que yo agote el tiempo o no lo agote, siempre me vuelve a preguntar lo mismo; me

hace preguntas por escrito que yo le contesto, pero no importa, nunca se da por satisfecho, me pregunta una y otra vez siempre lo mismo. Por lo tanto, supongo que no le importará que agote el tiempo o no, porque lo mismo que le contesto en esta comisión, mañana me lo está usted preguntando para que se lo mande por escrito.

Ha empezado hablando usted de polígonos industriales, le voy a hablar del de Villaverde, ya le digo, donde mi compañero Guillermo Zapata y su equipo, al que quiero felicitar desde aquí, están trabajando y buscando siempre actuaciones que hacer en el polígono Marconi. Le quiero decir que todos los problemas que hay ahí no aparecieron ahora, aparecieron también cuando ustedes estaban ahí. Ya le recuerdo que usted fue gerente, se lo acabo de decir; cuando usted era gerente ya había esos problemas, ya existían esos problemas y ustedes no hicieron absolutamente nada; eso es lo que hemos heredado.

Luego centrándome en la Agencia para el Empleo, le puedo decir que el acuerdo de 29 de octubre de 2015, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, recoge en su artículo 2 las siguientes competencias:

2.2 Promover la inserción social y laboral de aquellos sectores de población con mayores dificultades de acceso al empleo.

2.3. Dirigir y planificar la política de fomento del empleo en la ciudad de Madrid, promover actuaciones municipales de coordinación e impulso orientadas a la creación de empleo y dirigir e impulsar el Consejo Local para el desarrollo y el empleo de Madrid.

El acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización de competencias recoge en su artículo 2 las siguientes competencias en materia de servicios sociales: Efectuar propuestas de acuerdo con las necesidades del distrito a efectos de la elaboración de los planes y programas que realice el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, participando así de su formación.

La Agencia para el Empleo de Madrid tiene como finalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de sus estatutos, la gestión de las políticas municipales de empleo mediante la intermediación laboral, la orientación y formación de las personas desempleadas y el fomento del empleo estable y de calidad. Su estrategia de actuación responde a una actuación en red que conecte y desarrolle las capacidades de las personas con las necesidades de las empresas, generando valor añadido para ambos. Este valor se concreta en el caso de las personas desempleadas en oportunidades reales de trabajo, y en el de las empresas en poder contar a tiempo con el talento solicitado por ellas.

Esta estrategia se complementa y se integra con el Plan de Empleo 2015-2019 dentro del área de mejora de empleabilidad y políticas de empleo, que tiene diez actuaciones que se sustentan principalmente en la preparación para la búsqueda de empleo, así como la formación de profesionales con acreditada demanda laboral y que son las siguientes:

Incrementar los niveles de formación y cualificación profesional, priorizando acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad, para que se adapten a las características y necesidades reales que demanda el tejido productivo.

La puesta en marcha y desarrollo de talleres de formación y empleo para personas en desempleo y en una especial situación de vulnerabilidad o con un mayor riesgo de exclusión social.

Impulsar la inclusión de todos los niveles de la acción formativa de acciones relacionadas con las competencias digitales.

La inclusión en el diseño de acciones formativas de módulos de competencias en idiomas.

La elaboración de itinerarios individualizados y personalizados para la mejora de la empleabilidad e inserción laboral.

Mantener y mejorar el Plan de Empleo para personas mayores de cuarenta y cinco años.

La promoción y el apoyo del autoempleo en el ámbito local.

Realizar sesiones de información y sensibilización hacia la contratación de personas con diversidad funcional.

(La señora Higuera Garrobo interrumpe su intervención debido a un ataque de tos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Quieres que paremos el tiempo un minuto, por favor?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Es igual, espero un momentito.

(Observaciones).

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, voy a tratar de seguir, a ver si es posible. Y además, visto lo visto voy a cortar, lo lamento por el tiempo que me ha pedido que use, no lo voy a utilizar porque realmente no me da la garganta.

Bueno, yo creo que lo que usted me preguntaba exactamente es cuál es la coordinación de la Agencia para el Empleo con las áreas de gobierno y con las juntas de distrito. Le voy a decir que las principales líneas de actuación de la Agencia para el Empleo se realizan en coordinación con las áreas de gobierno y las juntas de distrito, y le voy a decir cuáles son.

Uno, programas de formación y empleo financiados por fondos de la Comunidad de Madrid. Estos programas otorgaron subvenciones en la convocatoria de 2016-2017 de 12.341.590 € y en la de 2017-2018, de 13.690.967 € repartidos de la siguiente manera: para programas de formación en alternancia con actividad laboral menores de treinta años, un total de 6.691.000 y para programas de

formación en alternancia con actividad laboral mayores de treinta años, la cantidad de 19.440.000. La cifra, le decía, para ambas ha ascendido a un total de 26 millones.

La ejecución de estos fondos ha supuesto la contratación durante 2017 de 2.691 personas. Dichos puestos de trabajo se están desarrollando en diferentes dependencias municipales; le voy a dar el detalle.

Coordinación General de Alcaldía, 22; Gerencia de la Ciudad, 49; el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencia, 24; en Cultura y Deportes, 165; en Economía y Hacienda, 26; en el Área de Equidad, 523; en Medio Ambiente, 215... Bueno, le puedo decir que esa es la coordinación que tenemos en este programa.

Cuidamos Madrid, es el segundo proyecto. Este proyecto es una iniciativa de intervención integrada entre el Área de Medio Ambiente y Movilidad con las respectivas juntas municipales y la Agencia para el Empleo. Los fondos en 2016 ascendieron a 1.050.000, los fondos de 2017 fueron de 840.000, haciendo un total de 1.890.000. El desarrollo de este programa ha consistido en nueve talleres de formación-empleo en el que han participado 135 personas de los distritos de Vallecas, Centro, Usera y Moratalaz. Ésa es coordinación, como puede entender, con los distritos.

Tercer programa, planes de barrio. Los planes de empleo que se inscriben en los planes de barrio, son un conjunto de intervenciones en materia de educación, infancia, juventud, servicios sociales, familia, mayores, mujer e igualdad de oportunidades. Su objetivo inicial y básico fue dar a conocer a la agencia, a la Agencia para el Empleo, entre la población de los territorios desde San Blas y Villaverde Alto hasta La Elipa en Ciudad Lineal. A lo largo de estos últimos años de andadura se han intervenido en más de 25 barrios, se ha llegado a más de 9.000 personas. Quiero destacar la coordinación con otras entidades de la zona, es decir, no solamente la Agencia para el Empleo se coordina a nivel institucional, se coordina, quiero decir dentro del Ayuntamiento con los distritos y con las áreas de gobierno, sino que se coordina también con otras entidades de la zona a través de mesas o espacios de trabajos distritales con una acción dinamizadora y propositiva. Los fondos de estos planes de barrio para el 2016 fueron de 550.000 € en 2016 y la misma cantidad en 2017, lo que hace un total de 1.100.000 €.

El Fondo de Reequilibrio Territorial, que lo vas a leer tu porque ahora sí que ya...

(La señora Higuera Garrobo interrumpe de nuevo su intervención).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lee la comparecencia Celia Mayer.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Espera, espera.

(Risas).

Es que la voy acortando.

Bueno, el cuarto plan, Fondo de Reequilibrio Territorial. El Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid puso en marcha en el año 2016 el Fondo de Reequilibrio Territorial cuyo objetivo, como es sabido, es paliar el desequilibrio existente en la ciudad de Madrid, que afecta especialmente a los distritos del sur y del este.

Con este Fondo de Reequilibrio Territorial se están realizando intervenciones en los distritos que más lo necesitan.

En cuanto a los ejes de actuación le puedo decir que hay cuatro grandes ejes, que son: intervención social, cultural y educativa; vivienda; actuaciones de mejora urbana, de espacios públicos y de equipamientos públicos y empleo, formación e inserción, con 36 actuaciones por un valor de 15.167.000 € que gestiona principalmente la Agencia para el Empleo de Madrid.

El Proyecto del Fondo de Reequilibrio Territorial 2016-2017 solamente en el eje de empleo se desarrolla mediante tres tipos de acciones, que son: los proyectos de fomento del cooperativismo; las iniciativas de apoyo al autoempleo y al comercio minorista, y los talleres de formación y empleo en los barrios con un índice de paro superior a la media de Madrid.

Le puedo decir que estos fondos ascendieron a 12 millones en 2016 y en 2017, a 9.870.000, con un aporte extraordinario de 4.182.000 €; el total es de 26 millones.

Con cargo a estos fondos se han puesto en marcha, le puedo decir el número de talleres: en el distrito de Arganzuela, seis talleres con 90 participantes; en Barajas, dos talleres con 30 participantes; en Carabanchel, ocho talleres con 120 participantes... No le voy a detallar la lista, si quiere se la paso para que vea usted toda la lista de todos los barrios y distritos de Madrid, porque ahí se ve la cooperación de la Agencia para el Empleo con los distintos distritos.

Luego tenemos, con cargo también a estos fondos, diecisiete seminarios de acceso al empleo y de competencias digitales con un total estimado de 340 participantes y tres líneas de subvención: una primera línea de subvención por 1.488.000 €, para proyectos de integración sociolaboral, en rendimiento social y fomento del cooperativismo; otra segunda línea de subvención, por 2.529.000 €, para proyectos de formación prelaboral, itinerarios personalizados, intermediación con empresas y promoción del autoempleo, y una última línea de actuación y de subvención, que es Vallecas Incluye, por 400.000 €. Como se entiende, es para incentivar el acceso al empleo para personas desempleadas o inactivas en el marco del Plan Vallecas Labora.

Como ve, la coordinación de la Agencia para el Empleo con los distritos es total y absoluta.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tengo la palabra.

¡Cómo le cuesta delegar, señora delegada!

(Risas).

Bueno, pues en ocasiones hay que saber delegar porque quien mucho abarca poco aprieta, y usted tiene que abarcar muchísimo; no quiero decir que apriete poco, pero qué quiere que le diga.

Vamos a ver, me parece muy oportuna la pregunta que lanzaba el señor Chacón de que hacía mucho tiempo que no hablábamos de la Agencia para el Empleo. Usted acaba de hacer un análisis pormenorizado de las cosas que ha emprendido la Agencia para el Empleo. Imagínese si gastásemos el cien por cien del presupuesto, ¡lo que seríamos capaces de hacer! Tengo que recordarle que con los últimos datos conocidos, estamos a un 49 % del presupuesto ejecutado en la Agencia para el Empleo, y creo yo, creo yo, que el empleo sigue siendo una de las máximas prioridades que por lo menos tiene la ciudad de Madrid.

¿Por qué nos preocupa el empleo? Porque ya con este gobierno empezamos una dinámica que a Ciudadanos no le gusta nada y que ha denunciado reiteradamente, y es que somos el vagón de cola de Madrid.

Madrid siempre ha gozado del efecto capitalidad, que hace que nosotros tiremos de lo que es Comunidad de Madrid y que nuestros porcentajes de empleo sean, de hecho siempre mejores que los de la Comunidad de Madrid y que los de España, y sin embargo esa tendencia se vio rota con la entrada de su gobierno. Y tengo que decirle que a día de hoy esa es una inercia que se sigue cumpliendo: el último dato de paro registrado, el paro interanual en Madrid es verdad que descendió un 7,8 %, pero es que en la Comunidad descendió un 9,4 % y es que en el Estado, un 8,3. Es decir, estamos mejorando, entre comillas, las cifras de una manera mucho más lenta de lo que lo hace la Comunidad y de lo que lo hace España.

Así que yo creo que, al igual que nosotros, usted debería entender que el empleo sigue siendo la preocupación más generalizada dentro de lo que son los ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid.

Y usted primero nos ha explicado lo que es la Agencia de Empleo, que eso ya lo sabíamos, no haber ocupado quince minutos o por lo menos diez de ellos en explicarnos lo que hace la Agencia de Empleo porque eso ya lo leímos nosotros en su día y lo tenemos claro, pero luego ha empleado los cinco minutos siguientes en relatarnos un montón de actuaciones que, por cierto, nos las tiene que relatar porque no están en el Observatorio de la Ciudad y no están en ninguna parte, algo que facilitaría bastante el acceso a la Oposición. Y sin embargo, nos ha relatado usted todas esas actuaciones que están haciendo ustedes, pero le ha faltado un detalle: en qué se traducen todas esas actuaciones. Porque antes lo ha dicho la señora Rodríguez, y la verdad es que tengo que estar completamente de acuerdo: al final hablamos todos sobre muchas cosas, sobre mucha campaña, pero no tenemos ningún indicador para saber la rentabilidad, la productividad. ¿Son buenas esas medidas? ¿Son buenas esas charlas que se hicieron en Carabanchel?

¿Son buenas? ¿Han traído algún tipo de resultado?
¿Han traído algún tipo de contrato?

Esos más de 2.600 contratos que han celebrado ustedes en el Ayuntamiento para Coordinación General de la Alcaldía o para que trabajen en otras áreas de gobierno, sabemos todos que son contratos perentorios, sabemos todos que son contratos temporales, sabemos que no resuelven el problema. ¿Qué es lo que queremos como Equipo de Gobierno?

Entonces, echo en falta, realmente... Si se le pide una comparecencia para hablar sobre la Agencia de Empleo, a mí me gustaría no solo que relatase, que eso es muy fácil de hacer, las actuaciones que están teniendo sino que nos viniese con los resultados, porque yo no sé si está gastando mucho o poco, no sé si este curso es caro o barato, porque todo eso tendría que ver con el resultado que tenga ese curso. Si el curso es muy caro y, sin embargo, ustedes están obteniendo muchos contratos o las personas demandantes de empleo están obteniendo muchos contratos, pues igual tenemos que ir por ahí. De nada sirve la medición si yo no sé si realmente son rentables o no. Entonces, a futuro sí le digo, señora Higuera, que sería muy útil ese dato para saber si estamos invirtiendo bien o no.

Ya le decía que de momento hemos ejecutado el 49 %. Le digo que ya nos ha pasado en el pasado, y es probable que nos vuelva a ocurrir este año, que nos veamos obligados a devolver dinero de la Comunidad de Madrid, algo que sería una pena, porque yo entiendo que ese dinero bien empleado puede servir para sacar a mucha gente de la calle, de las situaciones que atiende la Agencia de Empleo, que son precisamente las situaciones más vulnerables. Me hago cargo de la complejidad del encargo que tiene la Agencia para el Empleo, pero está precisamente especializada en ella.

Quería recordarle que en nuestra opinión sí que es importante y fundamental que trabajen de forma coordinada. Yo creo que la Agencia de Empleo sí que tiene unas directrices, sí que tiene un *know how*. Es verdad que no cuestiono el *expertise* que tiene cada una de las personas que integran la Agencia de Empleo. He tenido oportunidad de reunirme con ellos y yo creo que tenemos un buen equipo trabajando ahí. Yo creo que tienen que tenerlo claro, lo que pasa es que ellos no pueden responsabilizarse de todo lo que está ocurriendo en los distritos en un ejercicio de gobierno que más se parece al del ejército de Pancho Villa, porque vemos lo que está ocurriendo en los distritos y acaban de exponer algunos ejemplos.

Nos hemos enterado que en Puente de Vallecas acaban de fundar una casa de empleo que no sabemos muy bien lo que hace, cómo miden los resultados, si los miden de acuerdo a los indicadores que maneja la Agencia para el Empleo o si no lo hacen, o cómo cogen a la gente o cómo la dejan de coger. Nos hemos enterado de que el señor Carmona ha decidido poner un taller de restauración en la Junta de Salamanca y tampoco tenemos ni idea de qué es lo que van a hacer ahí, ni si va a servir a los efectos de la Agencia de Empleo, si va a formar parte de sus datos, no va a formar parte de sus datos, si está coordinada con ellos, si existe —que existe, por cierto— un taller muy parecido que brinda la Agencia para el Empleo.

Verdaderamente a nosotros nos parece que no está siendo realmente útil.

Señor Chacón, de Villaverde —volvemos a hablar hoy de Villaverde—. Se ha cedido un inmueble en la calle Alberto Palacios número 13 para el desarrollo de proyectos de intervención en materia sociolaboral —últimamente con este Equipo de Gobierno, yo cada vez que veo ese título se me activa el sentido arácnido y, en fin...—; vemos que es una cesión en la que, por supuesto, el señor Murgui no ha elaborado el marco normativo que por acuerdo del Pleno tiene que establecer en las cesiones —eso hace que tengamos más sospechas todavía—, como tampoco ha terminado la elaboración, por cierto, en la ordenanza de colaboración público social, que también le habíamos pedido que tuviese. Resulta que en esta cesión en la comisión de valoraciones se puso de manifiesto algunas deficiencias en el cumplimiento de las bases de la propia convocatoria, hasta el punto en el que la jefa de servicios sociales de la Junta de Villaverde manifestó su reserva sobre la valoración de algunas de estas entidades.

Es una cesión para la que no se ha previsto ningún tipo de seguimiento para evaluar la adecuación de las actividades de fines perseguidos. Esto es un suma y sigue. Le podría dar muchísimos ejemplos de esto. Yo no sé si la Agencia para el Empleo está al tanto de todo esto que está ocurriendo en todos los distritos, pero a mí me da la sensación de que están disparando ustedes a todas partes sin ningún orden, sin ningún concierto y, por tanto, sin ningún tipo de rentabilidad, privándoles de la posibilidad de obtener resultados para que puedan ustedes alimentar sus indicadores. Así que yo le pediría, de verdad coordinación, yo le pediría que, bueno, sean ustedes tan amables de alimentar el Observatorio de la Ciudad, donde deberían ustedes integrar todos estos datos, y yo le pediría para su siguiente comparecencia, si su voz se lo permite, que nos dé alguna valoración de los resultados. Es decir, todo esto que están gastando ustedes en qué se traduce, en cuántos contratos, qué tipología de contratos, qué tipología de personas, y eso es lo que me gustaría que me respondiese.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Erika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón**: Bien, muchas gracias.

Voy a referirme concretamente a la forma en que había sido planteada la comparecencia según el Partido Popular y para nosotros, digamos, que la petición de la misma está mal formulada, ya que las actuaciones en materia de empleo no solo las realizan las áreas de gobierno y las juntas de distrito sino también intervienen todas las empresas municipales, los organismos autónomos del Ayuntamiento. Todos estos entes, en cuanto actúan sobre los ámbitos sociales y económicos de la ciudad ya están haciendo labores relacionadas con el empleo. Ahora bien, si se refieren a las actuaciones que en materia de políticas activas de empleo se realizan por el Ayuntamiento, esa es una competencia que ejerce de forma exclusiva la Agencia para el Empleo, salvo en otras cuestiones de no menor

calado como son las que realiza la propia Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a través de la gestión de viveros de empresa o las que tiene el Área de Economía y Hacienda relativas a la factoría industrial, a las ayudas al desarrollo de economía social, porque todo eso son políticas activas de empleo.

Por otro lado, y conforme con los decretos de distribución de competencias, las juntas municipales de los distritos realizan labores de coordinación en sus territorios de las políticas de las áreas de gobierno, de los organismos autónomos y de las empresas. En ese sentido y dadas las competencias que tienen en materia de participación y dinamización ciudadana, también coordinan las actuaciones que se hacen en los distritos relacionadas con la mejora de los barrios, los planes de los barrios y el reequilibrio territorial de la ciudad.

Como se pueden ver en el anexo II del tomo 1 de los presupuestos anuales, las actuaciones de fomento y mejora de la inserción y la intermediación laboral y otras relacionadas con políticas activas de empleo que están previstas en los distintos planes de barrios, están recogidas en el mismo programa presupuestario que está a cargo de la gestión de la Agencia para el Empleo. En el año 2017 estas serán 16 actuaciones por un importe de 550.000 €.

En el anexo III se recogen aquellas actuaciones del Fondo de Reequilibrio Territorial, que por su contenido y fomento de las políticas activas de empleo se canaliza su ejecución a través de la Agencia para el Empleo, mayoritariamente talleres de formación y empleo para jóvenes, para desempleados de larga duración, mujeres, personas dependientes, aulas de formación etcétera. Son 18 actuaciones por un total de 9.870.000 euros que ya la señora Higuera ha redundado en ello, que aunque su financiación está en el Fondo de Reequilibrio Territorial, sí que se ejecuta por parte de la Agencia para el Empleo mediante las correspondientes transferencias de créditos.

Tanto en un caso, como en otro, todas estas actuaciones recogen el plan de actuación de la Agencia para el Empleo de 2017 y en anteriores, y como ya se dijo, son ejecutadas por la agencia mediante su gestión directa en los propios centros de formación de los que dispone, y se realizan a través de convocatoria pública, suscripción de convenios con entidades sociales, etcétera. En todo caso, bien a través de las bases generales y específicas de cada una de las acciones formativas sean de gestión directa o indirecta, la agencia dispone del control directo para la selección de personas que participan en las mismas o de los mecanismos de supervisión, que entendemos garantizan el cumplimiento de los requisitos para estas entidades colaboradoras.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se viene reclamando una gestión integral de todas las políticas activas de empleo en una sola agencia, que aúne tanto las competencias y recursos de la Agencia para Empleo como los viveros de empresas, las factorías industriales y las demás ayudas de apoyo al desarrollo de economía social y economía colaborativa y del empleo autónomo también.

Al mismo tiempo planteamos una mayor extensión e implantación de las agencias de zona de la Agencia del Empleo de Madrid y su estrecha vinculación con las juntas municipales de distrito. Creemos que debería existir en cada junta municipal una agencia o una unidad de la Agencia para el Empleo, para informar, canalizar, dar solución a las demandas, es decir, para estar más cerca de los ciudadanos que lo necesitan allí donde ellos residen.

En este sentido, sí que pedimos una mayor participación e implicación del personal de la Agencia del Empleo en estas actuaciones, en especial de los técnicos de empleo, que deberían disponer de estos espacios en las juntas municipales. Sabemos que es la intención del actual gobierno por lo que se nos ha trasladado y, por tanto, nos parece adecuada en ese sentido.

Y por último, y para tranquilidad del PP, decirles que en los planes de barrio, tal como se elaboran y gestionan en la actualidad, es exactamente lo mismo que venía haciendo el Grupo Municipal del PP en los anteriores mandatos, aquí apenas hay cambios; por tanto, es la misma coordinación o descoordinación que había antes.

Y por lo que se refiere a las actuaciones del Fondo de Reequilibrio Territorial, los talleres de formación y el empleo ya se venían haciendo también por la Agencia para el Empleo con financiación también municipal y lo que ha cambiado ha sido su territorialización; es decir, que tampoco hay una revolución en ese sentido.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

(El señor Chacón Tabares solicita intervenir).

iAh! Perdón. Don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

Bueno, señora Higuera, el decreto de delegación de competencias, desde luego, yo lo conozco y para plantear esta comparecencia me lo he tenido que leer y muy a fondo. Yo quiero que me diga cuál es la coordinación del área o de la Agencia para el Empleo, en este caso, con el resto de áreas.

Señora Rodríguez, está muy bien planteada la comparecencia, y es que digo: «La coordinación de la Agencia para el Empleo de Madrid respecto a las distintas actuaciones que, en materia de empleo, se desarrollan por esta y otras áreas de gobierno y por las juntas de distrito». Creo que está perfectamente formulada la comparecencia.

Y respecto a lo que usted menciona de planes de barrio y hace mención de otros años, pues efectivamente, si es que estamos en un gobierno de cambio que usted está apoyando; si es el gobierno del cambio y lo estábamos haciendo fatal, pues parece que no lo estábamos haciendo del todo mal porque, vamos,

en esta área se sigue haciendo lo mismo que veníamos haciendo en el Partido Popular. Así que, bueno...

Entrando en materia, lo que más les interesa a los madrileños es cuál es la coordinación de esta área. ¿Cuál es la coordinación, señora delegada? Porque para empezar usted no tiene coordinador o coordinadora general en el área, que yo creo que es fundamental su existencia.

Al hilo de mi primera intervención, me gustaría seguir citando ejemplos en los que he percibido una duplicidad de recursos por parte de este Ayuntamiento, y en los que debería actuar de manera protagonista o al menos de manera coordinada la Agencia para el Empleo. Es el caso, por ejemplo, del proyecto de acompañamiento psicosocial, Proyecto de acompañamiento psicosocial e inserción laboral para jóvenes en situación de riesgo y/o exclusión social de la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, que lamento que no esté el director general para poderle preguntar al respecto, o que por lo menos él le pueda informar más a pie de mano, y que se encuentra, en este momento, en fase de prácticamente adjudicación. Uno de los objetivos que se pretenden alcanzar con este contrato es capacitar profesionalmente, cuestión esta en la que está especializada la Agencia para el Empleo, y algunos de los aspectos del proyecto técnico que se exige al adjudicatario de este contrato son, entre otros, por ejemplo: el diseño de estrategias y actividades planteadas para el acompañamiento psicosocial, evidentemente; la formación y la prospección del mercado laboral; la elaboración de un catálogo de empresas colaboradoras en la formación y la contratación de dichos jóvenes.

Sobre la formación y la prospección del mercado laboral, sobra decir que son competencias específicas de la Agencia para el Empleo.

Y sobre el catálogo de empresas colaboradoras, he de incidir que debería ser gestionado para la Agencia para el Empleo, o al menos coordinado por la misma.

Otro ejemplo, señora delegada, el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes, ASPA.

Por cierto, aprovechando la presencia aquí de la directora general de Infancia y Juventud, enhorabuena...

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: De Educación y Juventud.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: O de Educación y Juventud.

... pero aprovechando su presencia, le quiero dar la enhorabuena porque ustedes, desde la parte de Juventud acaban de sacar en el 2017 una guía de empleo excepcional donde se relacionan muchísimos recursos de empleo, que me gustaría saber si eso la Agencia para el Empleo lo está coordinando, porque desde luego el esfuerzo que se ha hecho desde la dirección general, lo valoro muy positivamente.

Y volviendo al Programa ASPA, que viene ejecutándose desde el año 2010, señora delegada, como consecuencia de una serie de actuaciones previas de otros años anteriores: en la memoria —porque yo me leo la memoria, que, por cierto, no está publicada en la página web, fue la memoria que usted nos entregó en un *pendrive*—, en la Memoria de 2016 de la Dirección General de Mayores y Servicios Sociales de esta área en la página 98, para ser más concretos, se indica que, en el 2016, 57 empresas han colaborado para que 245 jóvenes pudieran encontrar empleo, y que se han gestionado 1.483 ofertas de trabajo que se han traducido en 1.004 contratos de trabajo. ¿En qué medida y de qué manera ha actuado la Agencia para el Empleo en este resultado? Desde luego se habrá podido hacer eficaz, pero probablemente ineficiente en la gestión de los recursos públicos.

Hemos tenido que utilizar mayores recursos municipales para conseguir un mismo objetivo, y probablemente lo veníamos haciendo en épocas anteriores; y ahí va mi crítica, pero como ustedes son del gobierno del cambio...

En este caso la Dirección General de Mayores y Servicios Sociales y la Agencia para el Empleo han actuado en el mismo objetivo. ¿No sería más coherente que fuera la Agencia para el Empleo, como recurso propio de este Ayuntamiento en materia de empleo, la que realizará esta labor en lugar de que lo ejecute de forma aislada y paralelamente a la Agencia para el Empleo una empresa adjudicataria de un contrato público? ¿Eso que llaman ustedes privatización del servicio y que ustedes lo siguen haciendo? Esto es lo que me resultaría lo más coherente en aras de ese mantra vuestro sobre la municipalización o remunicipalización de los servicios que, como pueden constatar los madrileños, es falaz en su manera de gobernar. Me parece coherente, más bien, porque la Agencia para el Empleo es el recurso propio, específico y especializado de este Ayuntamiento en materia de empleo.

En definitiva, debería haber una coordinación entre la Agencia para el Empleo y los servicios sociales para llevar a cabo actuaciones de intervención integral, y esto no es que lo diga yo, lo vienen pidiendo los trabajadores sociales. Se debería abordar una intervención integral abordándose conjuntamente la perspectiva social de los trabajadores sociales y la perspectiva laboral de los técnicos de empleo. En este sentido, mi grupo, ya le adelanto, propondrá una iniciativa en próximos plenos.

Otro ejemplo de duplicidad de recursos y posibles ineficiencias detectadas es el caso de las oficinas municipales de información y orientación para la integración de la población inmigrante. Según la Memoria de 2016 de la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, que hoy no está presente su director general, en la página 96 —fíjese el dato, señora delegada—, de los 16 profesionales que se ocupan de la atención de las dos oficinas actualmente existentes, se dedican a labores claramente propias y específicas de la Agencia para el Empleo 13, de los 16 profesionales, 13. No me diga usted que eso no es una duplicidad de recursos, 13 profesionales de 16 que están atendiendo las oficinas de atención a los inmigrantes.

Y ante una petición de información que le hice a la Agencia para el Empleo me dicen que, claro, que es que la condición de inmigrante lo tienen que decir los inmigrantes. Pero si ustedes tienen una oficina de atención a inmigrantes, ¿se están enfocando actuaciones de la Agencia para el Empleo para esa población? Porque les recuerdo que hay una carta de servicios y, en esa carta de servicios, precisamente, los inmigrantes y otros tipos de colectivos de población son a los que se debe dedicar la Agencia para el Empleo.

Señora delegada, ¿no sería mejor que esos recursos sobre empleo contratados a una empresa externa fueran asumidos por la Agencia para el Empleo y, en su lugar, se dedicaran más recursos para la asesoría jurídica de los extranjeros o para incrementar las horas de la enseñanza de nuestro idioma, sin duda muy beneficioso para los inmigrantes no hispanohablantes? O quizá también se podría dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados en los plenos de Villaverde y Fuencarral, ambos presididos por el mismo concejal de su grupo, por medio de los cuales se aprobó la creación de una oficina de atención de inmigrantes en cada uno de los dos distritos.

Por cierto —y a mí es que me encanta hablar de Villaverde—, ¿sabe que se ha abierto en el distrito un centro de empleo y de economía social, en el que se cederán espacios para aquellos proyectos sociales de carácter sociolaboral y prelaboral que presenten iniciativas que favorezcan la dinamización del mercado laboral en el distrito, especialmente dirigido a jóvenes, a personas en situación de vulnerabilidad social? Cuál fue mi sorpresa, porque yo estuve allí presente el pasado 23 de noviembre, asistí a una comisión de selección de dichos proyectos y no se encontraba entre los presentes ni un representante de la Agencia para el Empleo. Pero, por la respuesta del señor Zapata, ni estaba ni se le espera.

Tampoco se había recabado un informe a la Agencia para el Empleo para la valoración técnica de dichos proyectos.

Y qué me dice de una feria para el empleo que se aprobó en diciembre pasado en el Pleno del distrito de Villaverde, y que para mañana, 14 de diciembre, su socio de gobierno, el Grupo Municipal Socialista, volverá a preguntar por el evidente incumplimiento de dicho acuerdo, señora Higuera.

De todo esto va o iba esta comparecencia, de la coordinación de la Agencia para el Empleo, de todas las actuaciones que sobre empleo se ejecuten por los distintos órganos territoriales o funcionales de este Ayuntamiento.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera, por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, ya está, ¿eh? Ya se me ha pasado.

Bueno, señora Villacís, usted y yo no nos vamos a poner nunca de acuerdo en los datos, la verdad. Entonces, es absurdo que nos pongamos a discutir sobre estos datos. Pero sí le quiero decir que sería muy útil que ustedes prestaran un poquito más de atención en el consejo rector, porque todos los datos que usted me está solicitando se los hemos expuesto repetidamente en el consejo rector de la Agencia para el Empleo. En este foro se les facilitan siempre esos datos que usted me está solicitando.

Y, además, también le agradecería otra cosa, y es que dejase de pedirme siempre que yo aluda en mi comparecencia o en mis respuesta a cosas distintas de lo que solicitan. Le leo exactamente el motivo de esta comparecencia: «Coordinación de la Agencia para el Empleo de Madrid respecto a las distintas actuaciones que en materia de empleo se desarrollan por esta y otras áreas de gobierno y por las juntas de distrito». Es decir, no es una comparecencia para hablar de la Agencia para el Empleo en general. Entonces, no me pida cosas que no me están pidiendo; cíñase, por favor, a lo que me pedían, que era la coordinación. Y ya les he contado la coordinación que tenemos entre la Agencia para el Empleo, los distritos y las distintas áreas.

En materia de empleo les quiero decir que todo suma y, desde luego, desde los distritos se están haciendo actuaciones. No hace falta que todo lo coordine la Agencia para el Empleo; desde luego, lo conoce, no es necesario que se coordine todo por la Agencia para el Empleo. Les puedo decir que todo suma y, si su propuesta es que mis compañeros de los distritos dejen de hacer esta programación, desde luego, no cuenten conmigo. Estamos accediendo a personas distintas, no estamos duplicando recursos; accedemos a personas distintas y, ya les digo, en materia de empleo todo lo que sea sumar siempre es bienvenido.

Les decía, alguien me ha preguntado por la tipología de los contratos; no era eso el motivo de la comparecencia y, por lo tanto, aunque me han pasado una nota, no voy a hablar de ello.

Decirles al Partido Socialista que, efectivamente, desde la Agencia para el Empleo se está tratando y estoy yo personalmente reuniéndome con el comité de empresa para ver cuál es la mejor fórmula de acercar la Agencia para el Empleo a los distintos distritos, y posiblemente se va a hacer en enero o en febrero una iniciativa en ese sentido de acercar algún trabajador de la Agencia para el Empleo a cada uno de los distritos. Estamos trabajando en ello con el comité de empresa.

Y, señor Chacón, usted no me ha escuchado. Por supuesto, yo le he relatado toda la coordinación que tenemos en los distintos planes, pero, bueno, no me escucha, me lo vuelve a preguntar.

Me pregunta usted por qué no han venido algunas de mis directoras. Le puedo decir que alguna enterró ayer a su madre, por eso no está hoy aquí. Pero le quiero decir también que agradezco mucho que felicite a la directora aquí presente. Como ha hecho referencia varias veces a por qué no están, pues se lo quiero decir.

Y, luego, le puedo decir que la coordinación de todo aquello que es materia de empleo, le decía, no lo

tiene que llevar la Agencia para el Empleo; sí lo conoce, pero no tiene que coordinar todas esas actuaciones.

Me hablaba usted de Villaverde, ya sé que le gusta mucho. Alguna vez he contado las veces que usted en alguna intervención ha mencionado Villaverde —en el último Pleno, en su comparecencia, me parece que conté hasta doce veces que usted dijo «Villaverde», así que ya sé que le gusta mucho hablar de Villaverde—. Le puedo decir que en ese centro de Villaverde va a ir una parte de nuestra Agencia para el Empleo, va a ir un servicio de orientación, en ese mismo centro que usted alude. Por lo tanto, conocemos el centro, estamos en coordinación con ellos.

También es importante decir que nosotros estamos sumando, no estamos duplicando. Hay otros ámbitos donde, efectivamente, ha habido alguna persona que ha tenido acceso o al menos le han certificado más de 300 cursos en un año, eso lo hemos conocido todos. Ahora no pasa, ahora lo que le digo es que todas esas personas que acceden a cursos, bien sean de la Agencia para el Empleo o bien sean cursos distritales, está todo coordinado y, desde luego, esas personas a las que se les acredita ese curso están en esos cursos, los están haciendo y realizan exactamente las horas que pueden certificar que esos cursos están hechos.

Por lo tanto, lo que les puedo decir es que la coordinación de la Agencia para el Empleo con las áreas y los distritos, que era el motivo de esta comparecencia, es total y absoluta y que, desde luego, seguiremos trabajando para mejorarla porque todo es mejorable.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

Intervención de la Sra. Presidenta para dar el pésame a M.^a Soledad Frías Martín.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, creo que, en nombre de todos los concejales que están aquí presentes, me gustaría dar el pésame a...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Marisol.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ... a Marisol, sí, efectivamente, y todo el cariño por parte de esta comisión.

* * * * *

Intervención de la Sra. Presidenta para felicitar la Navidad.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Y no se vayan ustedes antes de que les felicite la Navidad a todos, a los que crean y a los que no crean, porque esta es la última comisión del año. Así que espero que disfruten con sus familias después del Pleno del 21. Y, nada, hasta el año que viene.

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Levantamos la sesión, señor secretario.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos).